

CIR-1657-2024

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2024 ✓

Doctor:

**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**

Director de Bienestar Estudiantil

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

Av. El Dorado No 66-63

Ciudad

**REFERENCIA:** Contrato de Interventoría No. C01.PCCNTR.6126531 de 2024. Objeto es: ejercer la interventoría administrativa, jurídica, técnica, contable y financiera de la modalidad de Refrigerios Escolares del Programa de Alimentación escolar PAE Bogotá.

**ASUNTO:** Remisión de documentos para trámite de pago del proveedor de alimentos ALIMENTOS PIPPO S.A.S OC SED 2556 - OC CCE 128986 ✓

Apreciado Doctor Mora

Reciba un cordial saludo,

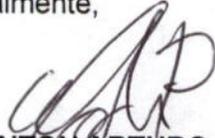
En cumplimiento del contrato de interventoría No. C01.PCCNTR.6126531 de 2024, suscrito entre la Secretaria de Educación del Distrito y el Consorcio Interventor Refrigerios; de acuerdo con el anexo técnico en el numeral 9. Componente Financiero literal 4." Elaborar la respectiva acta de certificación financiera mensual que avale la ejecución y el pago de cada contrato u orden de compra objeto de seguimiento, la cual deberá ser confrontada con la base de suministro conciliada por el proceso de gestión de información, formatos de registros de entrega de complementos alimentarios y demás soportes que hacen parte integral del proceso de certificación", así mismo junto con el pliego de condiciones capítulo 2, numeral 2.8 Forma de pago, Tabla No. 1 Relación de entregables de los pagos mensuales, numeral 2 "Soportes de

facturación mensual de cada uno de los proveedores de alimentos y proveedores logísticos con todos los documentos que justifiquen la certificación de pagos”.

Adjuntamos los siguientes documentos para radicación de certificación de pago, correspondiente al periodo de septiembre de 2024.

- Factura No. FVE - 17264
- Acta de certificación No. 4
- RUT
- RIT
- Resolución de facturación vigente
- Certificado de parafiscales
- Junta central de contadores
- Copia de la tarjeta profesional
- Copia de la cédula del contador
- Certificado vinculación laboral incentivo social y económico y Registros de productos de bienes nacionales (RPBN)
- Comprobante de pago de Secretaría de Hacienda Distrital
- Acta de Visita Administrativa

Cordialmente,



**WILLINTON ARTURO ARIAS CASALLAS**  
Representante Legal.  
**CONSORCIO INTERVENTOR REFRIGERIOS**

Proyectó: Sandra Patricia Reyes Díaz- Profesional Financiero *SP*  
Revisó: Willinton Arturo Arias Casallas- Representante Legal interventoría *WA*  
Aprobó: María Elsa Guzmán Gómez- Coordinación Financiera *MEG*

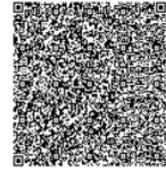


ALIMENTOS PIPPO S.A.S. NIT: 900031833 6  
RESPONSABLE DE IVA - ACT.ECONÓMICA 1040 Tarifa 7 x MIL  
Autorización DIAN 18764081061335 del 06-10-2024  
Prefijo FVE del 17259 al 18000 Vigencia: 12 meses  
VRDA FLORES PARQ AGROINDUSTRIAL BUENOS AIRES GUASCA CUND  
PBX: 6498971 FAX: 6498971

facturacion@alimentospippo.com contabilidad@alimentospippo.com  
Guasca, Cundinamarca, Colombia

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FVE - 17264



CUFE: 1e16d777174a6110493b5fb929ce28b8eab62ce10bfd2a54957179d4c59b9838fec5ab53580ef5666699a7a418602f8

CLIENTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO  
NIT.: 899,999,061-9  
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO 66-63  
CIUDAD: BOGOTA  
TELEFONO: 3241000  
FAX:

FECHA: 2024/10/07  
VENCIMIENTO: 2024/11/07 PLAZO: 30 días  
VENDEDOR: VENDEDOR  
REMISION No : 0  
CC -  
Actualización: 07/10/2024 14:36:32 Validación: 07/10/2024 15:42:32

Ítem	Código	Descripción	U. Medida	% IVA	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Total
1	4800409000140	BL S5 A39:BL LECHE ENTERA	UN	0	83,706	\$ 990.08	\$ 82,875,636.48
2	4800409000140	BL S5 B39:BL LECHE ENTERA	UN	0	269,064	\$ 990.08	\$ 266,394,885.12
3	4800409000140	BL S5 C39:BL LECHE ENTERA	UN	0	280,839	\$ 990.08	\$ 278,053,077.12
4	4800409000140	BL S5 D39:BL LECHE ENTERA	UN	0	196,520	\$ 990.08	\$ 194,570,521.60
5	4800409000140	BL S10 A39:BL LECHE ENTERA	UN	0	83,687	\$ 895.15	\$ 74,912,418.05
6	4800409000140	BL S10 B39:BL LECHE ENTERA	UN	0	269,046	\$ 895.15	\$ 240,836,526.90
7	4800409000140	BL S10 C39:BL LECHE ENTERA	UN	0	280,823	\$ 895.15	\$ 251,378,708.45
8	4800409000140	BL S10 D39:BL LECHE ENTERA	UN	0	196,485	\$ 895.15	\$ 175,883,547.75
9	4800409000140	BL S5 A39:BL LECHE ENTERA	UN	0	108	\$ 990.08	\$ 106,928.64
10	4800409000140	BL S5 B39:BL LECHE ENTERA	UN	0	11	\$ 990.08	\$ 10,890.88
11	4800409000140	BL S5 C39:BL LECHE ENTERA	UN	0	12	\$ 990.08	\$ 11,880.96
12	4800409000140	BL S5 N39:BL LECHE ENTERA	UN	0	3	\$ 990.08	\$ 2,970.24
13	4800409000140	BL S10 A39:BL LECHE ENTERA	UN	0	108	\$ 895.15	\$ 96,676.20
14	4800409000140	BL S10 B39:BL LECHE ENTERA	UN	0	12	\$ 895.15	\$ 10,741.80
15	4800409000140	BL S10 C39:BL LECHE ENTERA	UN	0	12	\$ 895.15	\$ 10,741.80
16	4800409000140	BL S10 N39:BL LECHE ENTERA	UN	0	3	\$ 895.15	\$ 2,685.45
17	4800408000146	BL S1 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5,150	\$ 1,277.00	\$ 6,576,550.00
18	4800408000146	BL S1 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,159	\$ 1,277.00	\$ 20,635,043.00
19	4800408000146	BL S1 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,580	\$ 1,277.00	\$ 21,172,660.00
20	4800408000146	BL S1 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	11,577	\$ 1,277.00	\$ 14,783,829.00
21	4800408000146	BL S2 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5,150	\$ 1,277.00	\$ 6,576,550.00
22	4800408000146	BL S2 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,159	\$ 1,277.00	\$ 20,635,043.00
23	4800408000146	BL S2 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,580	\$ 1,277.00	\$ 21,172,660.00
24	4800408000146	BL S2 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	11,577	\$ 1,277.00	\$ 14,783,829.00
25	4800408000146	BL S3 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5,150	\$ 1,277.00	\$ 6,576,550.00
26	4800408000146	BL S3 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,159	\$ 1,277.00	\$ 20,635,043.00
27	4800408000146	BL S3 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,580	\$ 1,277.00	\$ 21,172,660.00
28	4800408000146	BL S3 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	11,577	\$ 1,277.00	\$ 14,783,829.00
29	4800408000146	BL S4 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5,150	\$ 1,277.00	\$ 6,576,550.00
30	4800408000146	BL S4 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,159	\$ 1,277.00	\$ 20,635,043.00
31	4800408000146	BL S4 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,580	\$ 1,277.00	\$ 21,172,660.00
32	4800408000146	BL S4 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	11,577	\$ 1,277.00	\$ 14,783,829.00
33	4800408000146	BL S5 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5,150	\$ 2,172.22	\$ 11,186,933.00

SON: DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE

Total ítems: 235 FORMA DE PAGO: CREDITO TRANSFERENCIA DÉBITO BANCARIA

Favor realizar el pago mediante consignación o transferencia Banco de Bogotá Cuenta Corriente 399 0000 90

COMENTARIOS

ORDEN DE COMPRA 2556 OC-CCE 128986  
PERIODO A FACTURAR SEPTIEMBRE DE 2024  
CANTIDADES Y CONTRAMUESTRAS CERTIFICADAS

Total Bruto	\$ 2,819,070,058.00
IBUA	\$ 47,717,880.00
IVA (+)	\$ 0.00
RteFte (-)	\$ 0.00
Rte ICA (-)	\$ 0.00
NETO A PAGAR	\$ 2,866,787,938.00

SOMOS AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN GUASCA, FAVOR NO APLICAR RETENCIÓN

La presente factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según caso o recepción. (Art. 733 Inciso tercero del C. de Cio)

ACEPTO Y ME OBLIGO A PAGAR; FIRMA Y SELLO

NOMBRE

NIT O C.C.

FIRMA

FECHA DE RECIBIDO



ALIMENTOS PIPPO S.A.S. NIT: 900031833 6  
RESPONSABLE DE IVA - ACT.ECONÓMICA 1040 Tarifa 7 x MIL  
Autorización DIAN 18764081061335 del 06-10-2024

Prefijo FVE del 17259 al 18000 Vigencia: 12 meses

VRDA FLORES PARQ AGROINDUSTRIAL BUENOS AIRES GUASCA CUND

PBX: 6498971 FAX: 6498971

facturacion@alimentospippo.com contabilidad@alimentospippo.com  
Guasca, Cundinamarca, Colombia

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FVE - 17264



CLIENTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO  
NIT.: 899,999,061-9  
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO 66-63  
CIUDAD: BOGOTA  
TELEFONO: 3241000  
FAX:

FECHA: 2024/10/07  
VENCIMIENTO: 2024/11/07 PLAZO: 30 días  
VENDEDOR: VENDEDOR  
REMISION No : 0  
CC -  
Actualización: 07/10/2024 14:36:32 Validación: 07/10/2024 15:42:32

Ítem	Código	Descripción	U. Medida	% IVA	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Total
34	4800408000146	BL S5 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,159	\$ 2,172.22	\$ 35,100,902.98
35	4800408000146	BL S5 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,580	\$ 2,172.22	\$ 36,015,407.60
36	4800408000146	BL S5 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	11,577	\$ 2,172.22	\$ 25,147,790.94
37	4800408000146	BL S6 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5,150	\$ 1,277.00	\$ 6,576,550.00
38	4800408000146	BL S6 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,159	\$ 1,277.00	\$ 20,635,043.00
39	4800408000146	BL S6 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,580	\$ 1,277.00	\$ 21,172,660.00
40	4800408000146	BL S6 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	11,577	\$ 1,277.00	\$ 14,783,829.00
41	4800408000146	BL S7 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5,150	\$ 1,277.00	\$ 6,576,550.00
42	4800408000146	BL S7 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,159	\$ 1,277.00	\$ 20,635,043.00
43	4800408000146	BL S7 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,580	\$ 1,277.00	\$ 21,172,660.00
44	4800408000146	BL S7 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	11,577	\$ 1,277.00	\$ 14,783,829.00
45	4800408000146	BL S8 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5,150	\$ 1,277.00	\$ 6,576,550.00
46	4800408000146	BL S8 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,159	\$ 1,277.00	\$ 20,635,043.00
47	4800408000146	BL S8 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,580	\$ 1,277.00	\$ 21,172,660.00
48	4800408000146	BL S8 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	11,577	\$ 1,277.00	\$ 14,783,829.00
49	4800408000146	BL S9 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5,150	\$ 1,277.00	\$ 6,576,550.00
50	4800408000146	BL S9 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,159	\$ 1,277.00	\$ 20,635,043.00
51	4800408000146	BL S9 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,580	\$ 1,277.00	\$ 21,172,660.00
52	4800408000146	BL S9 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	11,577	\$ 1,277.00	\$ 14,783,829.00
53	4800408000146	BL S10 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5,150	\$ 2,172.22	\$ 11,186,933.00
54	4800408000146	BL S10 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,159	\$ 2,172.22	\$ 35,100,902.98
55	4800408000146	BL S10 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,580	\$ 2,172.22	\$ 36,015,407.60
56	4800408000146	BL S10 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	11,577	\$ 2,172.22	\$ 25,147,790.94
57	4800408000146	BL S11 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5,150	\$ 1,277.00	\$ 6,576,550.00
58	4800408000146	BL S11 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,159	\$ 1,277.00	\$ 20,635,043.00
59	4800408000146	BL S11 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,580	\$ 1,277.00	\$ 21,172,660.00
60	4800408000146	BL S11 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	11,577	\$ 1,277.00	\$ 14,783,829.00
61	4800408000146	BL S12 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5,150	\$ 1,277.00	\$ 6,576,550.00
62	4800408000146	BL S12 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,159	\$ 1,277.00	\$ 20,635,043.00
63	4800408000146	BL S12 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,580	\$ 1,277.00	\$ 21,172,660.00
64	4800408000146	BL S12 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	11,577	\$ 1,277.00	\$ 14,783,829.00
65	4800408000146	BL S13 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5,150	\$ 1,277.00	\$ 6,576,550.00
66	4800408000146	BL S13 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,159	\$ 1,277.00	\$ 20,635,043.00

SON: DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE

Total ítems: 235 FORMA DE PAGO: CREDITO TRANSFERENCIA DÉBITO BANCARIA

Favor realizar el pago mediante consignación o transferencia Banco de Bogota Cuenta Corriente 399 0000 90

COMENTARIOS

Total Bruto	\$ 2,819,070,058.00
IBUA	\$ 47,717,880.00
IVA (+)	\$ 0.00
RteFte (-)	\$ 0.00
Rte ICA (-)	\$ 0.00
NETO A PAGAR	\$ 2,866,787,938.00

SOMOS AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN GUASCA, FAVOR NO APLICAR RETENCIÓN

La presente factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según caso o recepción. (Art. 733 Inciso tercero del C. de Cio)

ACEPTO Y ME OBLIGO A PAGAR; FIRMA Y SELLO

NOMBRE

NIT O C.C.

FIRMA

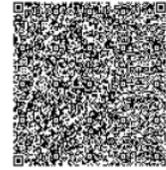
FECHA DE RECIBIDO



ALIMENTOS PIPPO S.A.S. NIT: 900031833 6  
RESPONSABLE DE IVA - ACT.ECONÓMICA 1040 Tarifa 7 x MIL  
Autorización DIAN 18764081061335 del 06-10-2024  
Prefijo FVE del 17259 al 18000 Vigencia: 12 meses  
VRDA FLORES PARQ AGROINDUSTRIAL BUENOS AIRES GUASCA CUND  
PBX: 6498971 FAX: 6498971  
facturacion@alimentospippo.com contabilidad@alimentospippo.com  
Guasca, Cundinamarca, Colombia

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FVE - 17264



CLIENTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO  
NIT.: 899,999,061-9  
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO 66-63  
CIUDAD: BOGOTA  
TELEFONO: 3241000  
FAX:

FECHA: 2024/10/07  
VENCIMIENTO: 2024/11/07 PLAZO: 30 días  
VENDEDOR: VENDEDOR  
REMISION No : 0  
CC -  
Actualización: 07/10/2024 14:36:32 Validación: 07/10/2024 15:42:32

Ítem	Código	Descripción	U. Medida	% IVA	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Total
67	4800408000146	BL S13 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,580	\$ 1,277.00	\$ 21,172,660.00
68	4800408000146	BL S13 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	11,577	\$ 1,277.00	\$ 14,783,829.00
69	4800408000146	BL S14 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5,150	\$ 1,277.00	\$ 6,576,550.00
70	4800408000146	BL S14 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,159	\$ 1,277.00	\$ 20,635,043.00
71	4800408000146	BL S14 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,580	\$ 1,277.00	\$ 21,172,660.00
72	4800408000146	BL S14 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	11,577	\$ 1,277.00	\$ 14,783,829.00
73	4800408000146	BL S15 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5,103	\$ 2,172.22	\$ 11,084,838.66
74	4800408000146	BL S15 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,133	\$ 2,172.22	\$ 35,044,425.26
75	4800408000146	BL S15 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	16,552	\$ 2,172.22	\$ 35,954,585.44
76	4800408000146	BL S15 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	11,536	\$ 2,172.22	\$ 25,058,729.92
77	4800408000146	BL S1 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	6	\$ 1,277.00	\$ 7,662.00
78	4800408000146	BL S1 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5	\$ 1,277.00	\$ 6,385.00
79	4800408000146	BL S1 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	2	\$ 1,277.00	\$ 2,554.00
80	4800408000146	BL S1 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	3	\$ 1,277.00	\$ 3,831.00
81	4800408000146	BL S2 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	6	\$ 1,277.00	\$ 7,662.00
82	4800408000146	BL S2 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5	\$ 1,277.00	\$ 6,385.00
83	4800408000146	BL S2 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	2	\$ 1,277.00	\$ 2,554.00
84	4800408000146	BL S2 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	3	\$ 1,277.00	\$ 3,831.00
85	4800408000146	BL S3 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	6	\$ 1,277.00	\$ 7,662.00
86	4800408000146	BL S3 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5	\$ 1,277.00	\$ 6,385.00
87	4800408000146	BL S3 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	2	\$ 1,277.00	\$ 2,554.00
88	4800408000146	BL S3 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	3	\$ 1,277.00	\$ 3,831.00
89	4800408000146	BL S4 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	6	\$ 1,277.00	\$ 7,662.00
90	4800408000146	BL S4 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5	\$ 1,277.00	\$ 6,385.00
91	4800408000146	BL S4 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	2	\$ 1,277.00	\$ 2,554.00
92	4800408000146	BL S4 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	3	\$ 1,277.00	\$ 3,831.00
93	4800408000146	BL S5 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	6	\$ 2,172.22	\$ 13,033.32
94	4800408000146	BL S5 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5	\$ 2,172.22	\$ 10,861.10
95	4800408000146	BL S5 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	2	\$ 2,172.22	\$ 4,344.44
96	4800408000146	BL S5 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	3	\$ 2,172.22	\$ 6,516.66
97	4800408000146	BL S6 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5	\$ 1,277.00	\$ 6,385.00
98	4800408000146	BL S6 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	4	\$ 1,277.00	\$ 5,108.00
99	4800408000146	BL S6 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	2	\$ 1,277.00	\$ 2,554.00

SON: DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE

Total ítems: 235

FORMA DE PAGO: CREDITO

TRANSFERENCIA DÉBITO BANCARIA

Favor realizar el pago mediante consignación o transferencia Banco de Bogota Cuenta Corriente 399 0000 90

COMENTARIOS

Total Bruto \$ 2,819,070,058.00

IBUA \$ 47,717,880.00

IVA (+) \$ 0.00

RteFte (-) \$ 0.00

Rte ICA (-) \$ 0.00

NETO A PAGAR \$ 2,866,787,938.00

SOMOS AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN GUASCA, FAVOR NO APLICAR RETENCIÓN

La presente factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según caso o recepción. (Art. 733 Inciso tercero del C. de Cio)

ACEPTO Y ME OBLIGO A PAGAR; FIRMA Y SELLO

NOMBRE

NIT O C.C.

FIRMA

FECHA DE RECIBIDO



ALIMENTOS PIPPO S.A.S. NIT: 900031833 6  
RESPONSABLE DE IVA - ACT.ECONÓMICA 1040 Tarifa 7 x MIL  
Autorización DIAN 18764081061335 del 06-10-2024  
Prefijo FVE del 17259 al 18000 Vigencia: 12 meses  
VRDA FLORES PARQ AGROINDUSTRIAL BUENOS AIRES GUASCA CUND  
PBX: 6498971 FAX: 6498971  
facturacion@alimentospippo.com contabilidad@alimentospippo.com  
Guasca, Cundinamarca, Colombia

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FVE - 17264



CLIENTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO  
NIT.: 899,999,061-9  
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO 66-63  
CIUDAD: BOGOTA  
TELEFONO: 3241000  
FAX:

FECHA: 2024/10/07  
VENCIMIENTO: 2024/11/07 PLAZO: 30 días  
VENDEDOR: VENDEDOR  
REMISION No : 0  
CC -  
Actualización: 07/10/2024 14:36:32 Validación: 07/10/2024 15:42:32

Ítem	Código	Descripción	U. Medida	% IVA	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Total
100	4800408000146	BL S6 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	3	\$ 1,277.00	\$ 3,831.00
101	4800408000146	BL S7 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5	\$ 1,277.00	\$ 6,385.00
102	4800408000146	BL S7 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	4	\$ 1,277.00	\$ 5,108.00
103	4800408000146	BL S7 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	2	\$ 1,277.00	\$ 2,554.00
104	4800408000146	BL S7 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	2	\$ 1,277.00	\$ 2,554.00
105	4800408000146	BL S8 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5	\$ 1,277.00	\$ 6,385.00
106	4800408000146	BL S8 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	4	\$ 1,277.00	\$ 5,108.00
107	4800408000146	BL S8 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	2	\$ 1,277.00	\$ 2,554.00
108	4800408000146	BL S8 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	2	\$ 1,277.00	\$ 2,554.00
109	4800408000146	BL S9 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5	\$ 1,277.00	\$ 6,385.00
110	4800408000146	BL S9 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	4	\$ 1,277.00	\$ 5,108.00
111	4800408000146	BL S9 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	2	\$ 1,277.00	\$ 2,554.00
112	4800408000146	BL S9 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	2	\$ 1,277.00	\$ 2,554.00
113	4800408000146	BL S10 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5	\$ 2,172.22	\$ 10,861.10
114	4800408000146	BL S10 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	4	\$ 2,172.22	\$ 8,688.88
115	4800408000146	BL S10 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	2	\$ 2,172.22	\$ 4,344.44
116	4800408000146	BL S10 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	2	\$ 2,172.22	\$ 4,344.44
117	4800408000146	BL S11 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5	\$ 1,277.00	\$ 6,385.00
118	4800408000146	BL S11 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	4	\$ 1,277.00	\$ 5,108.00
119	4800408000146	BL S11 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	2	\$ 1,277.00	\$ 2,554.00
120	4800408000146	BL S11 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	2	\$ 1,277.00	\$ 2,554.00
121	4800408000146	BL S12 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5	\$ 1,277.00	\$ 6,385.00
122	4800408000146	BL S12 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	4	\$ 1,277.00	\$ 5,108.00
123	4800408000146	BL S12 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	2	\$ 1,277.00	\$ 2,554.00
124	4800408000146	BL S12 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	2	\$ 1,277.00	\$ 2,554.00
125	4800408000146	BL S13 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5	\$ 1,277.00	\$ 6,385.00
126	4800408000146	BL S13 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	4	\$ 1,277.00	\$ 5,108.00
127	4800408000146	BL S13 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	2	\$ 1,277.00	\$ 2,554.00
128	4800408000146	BL S13 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	2	\$ 1,277.00	\$ 2,554.00
129	4800408000146	BL S14 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5	\$ 1,277.00	\$ 6,385.00
130	4800408000146	BL S14 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	4	\$ 1,277.00	\$ 5,108.00
131	4800408000146	BL S14 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	2	\$ 1,277.00	\$ 2,554.00
132	4800408000146	BL S14 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	2	\$ 1,277.00	\$ 2,554.00

SON: DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE

Total ítems: 235

FORMA DE PAGO: CREDITO

TRANSFERENCIA DÉBITO BANCARIA

Favor realizar el pago mediante consignación o transferencia Banco de Bogota Cuenta Corriente 399 0000 90

COMENTARIOS

Total Bruto \$ 2,819,070,058.00

IBUA \$47,717,880.00

IVA (+) \$ 0.00

RteFte (-) \$ 0.00

Rte ICA (-) \$ 0.00

NETO A PAGAR \$ 2,866,787,938.00

SOMOS AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN GUASCA, FAVOR NO APLICAR RETENCIÓN

La presente factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según caso o recepción. (Art. 733 Inciso tercero del C. de Cio)

ACEPTO Y ME OBLIGO A PAGAR; FIRMA Y SELLO

NOMBRE

NIT O C.C.

FIRMA

FECHA DE RECIBIDO



ALIMENTOS PIPPO S.A.S. NIT: 900031833 6  
RESPONSABLE DE IVA - ACT.ECONÓMICA 1040 Tarifa 7 x MIL  
Autorización DIAN 18764081061335 del 06-10-2024  
Prefijo FVE del 17259 al 18000 Vigencia: 12 meses  
VRDA FLORES PARQ AGROINDUSTRIAL BUENOS AIRES GUASCA CUND  
PBX: 6498971 FAX: 6498971  
facturacion@alimentospippo.com contabilidad@alimentospippo.com  
Guasca, Cundinamarca, Colombia

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FVE - 17264



CLIENTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO  
NIT.: 899,999,061-9  
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO 66-63  
CIUDAD: BOGOTA  
TELEFONO: 3241000  
FAX:

FECHA: 2024/10/07  
VENCIMIENTO: 2024/11/07 PLAZO: 30 días  
VENDEDOR: VENDEDOR  
REMISION No : 0  
CC -  
Actualización: 07/10/2024 14:36:32 Validación: 07/10/2024 15:42:32

Ítem	Código	Descripción	U. Medida	% IVA	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Total
133	4800408000146	BL S15 A 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	5	\$ 2,172.22	\$ 10,861.10
134	4800408000146	BL S15 B 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	4	\$ 2,172.22	\$ 8,688.88
135	4800408000146	BL S15 C 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	2	\$ 2,172.22	\$ 4,344.44
136	4800408000146	BL S15 D 75:BL YOGURT ENTERO	UN	0	2	\$ 2,172.22	\$ 4,344.44
137	4800408000060	BL S1 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	863	\$ 1,577.00	\$ 1,360,951.00
138	4800408000060	BL S1 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,449	\$ 1,577.00	\$ 3,862,073.00
139	4800408000060	BL S1 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,441	\$ 1,577.00	\$ 3,849,457.00
140	4800408000060	BL S1 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,106	\$ 1,577.00	\$ 3,321,162.00
141	4800408000060	BL S2 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	863	\$ 1,577.00	\$ 1,360,951.00
142	4800408000060	BL S2 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,449	\$ 1,577.00	\$ 3,862,073.00
143	4800408000060	BL S2 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,441	\$ 1,577.00	\$ 3,849,457.00
144	4800408000060	BL S2 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,106	\$ 1,577.00	\$ 3,321,162.00
145	4800408000060	BL S3 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	863	\$ 1,577.00	\$ 1,360,951.00
146	4800408000060	BL S3 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,449	\$ 1,577.00	\$ 3,862,073.00
147	4800408000060	BL S3 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,441	\$ 1,577.00	\$ 3,849,457.00
148	4800408000060	BL S3 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,106	\$ 1,577.00	\$ 3,321,162.00
149	4800408000060	BL S4 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	863	\$ 1,577.00	\$ 1,360,951.00
150	4800408000060	BL S4 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,449	\$ 1,577.00	\$ 3,862,073.00
151	4800408000060	BL S4 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,441	\$ 1,577.00	\$ 3,849,457.00
152	4800408000060	BL S4 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,106	\$ 1,577.00	\$ 3,321,162.00
153	4800408000060	BL S5 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	863	\$ 1,577.00	\$ 1,360,951.00
154	4800408000060	BL S5 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,449	\$ 1,577.00	\$ 3,862,073.00
155	4800408000060	BL S5 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,441	\$ 1,577.00	\$ 3,849,457.00
156	4800408000060	BL S5 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,106	\$ 1,577.00	\$ 3,321,162.00
157	4800408000060	BL S6 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	863	\$ 1,577.00	\$ 1,360,951.00
158	4800408000060	BL S6 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,449	\$ 1,577.00	\$ 3,862,073.00
159	4800408000060	BL S6 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,441	\$ 1,577.00	\$ 3,849,457.00
160	4800408000060	BL S6 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,106	\$ 1,577.00	\$ 3,321,162.00
161	4800408000060	BL S7 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	863	\$ 1,577.00	\$ 1,360,951.00
162	4800408000060	BL S7 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,449	\$ 1,577.00	\$ 3,862,073.00
163	4800408000060	BL S7 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,441	\$ 1,577.00	\$ 3,849,457.00
164	4800408000060	BL S7 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,106	\$ 1,577.00	\$ 3,321,162.00
165	4800408000060	BL S8 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	863	\$ 1,577.00	\$ 1,360,951.00

SON: DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE

Total ítems: 235

FORMA DE PAGO: CREDITO

TRANSFERENCIA DÉBITO BANCARIA

Favor realizar el pago mediante consignación o transferencia Banco de Bogota Cuenta Corriente 399 0000 90

COMENTARIOS

Total Bruto \$ 2,819,070,058.00

IBUA \$ 47,717,880.00

IVA (+) \$ 0.00

RteFte (-) \$ 0.00

Rte ICA (-) \$ 0.00

NETO A PAGAR \$ 2,866,787,938.00

SOMOS AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN GUASCA, FAVOR NO APLICAR RETENCIÓN

La presente factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según caso o recepción. (Art. 733 Inciso tercero del C. de Cio)

ACEPTO Y ME OBLIGO A PAGAR; FIRMA Y SELLO

NOMBRE

NIT O C.C.

FIRMA

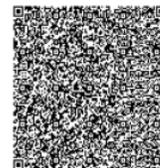
FECHA DE RECIBIDO



ALIMENTOS PIPPO S.A.S. NIT: 900031833 6  
RESPONSABLE DE IVA - ACT.ECONÓMICA 1040 Tarifa 7 x MIL  
Autorización DIAN 18764081061335 del 06-10-2024  
Prefijo FVE del 17259 al 18000 Vigencia: 12 meses  
VRDA FLORES PARQ AGROINDUSTRIAL BUENOS AIRES GUASCA CUND  
PBX: 6498971 FAX: 6498971  
facturacion@alimentospippo.com contabilidad@alimentospippo.com  
Guasca, Cundinamarca, Colombia

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FVE - 17264



CLIENTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO  
NIT.: 899,999,061-9  
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO 66-63  
CIUDAD: BOGOTA  
TELEFONO: 3241000  
FAX:

FECHA: 2024/10/07  
VENCIMIENTO: 2024/11/07 PLAZO: 30 días  
VENDEDOR: VENDEDOR  
REMISION No : 0  
CC -  
Actualización: 07/10/2024 14:36:32 Validación: 07/10/2024 15:42:32

Ítem	Código	Descripción	U. Medida	% IVA	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Total
166	4800408000060	BL S8 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,449	\$ 1,577.00	\$ 3,862,073.00
167	4800408000060	BL S8 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,441	\$ 1,577.00	\$ 3,849,457.00
168	4800408000060	BL S8 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,106	\$ 1,577.00	\$ 3,321,162.00
169	4800408000060	BL S9 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	863	\$ 1,577.00	\$ 1,360,951.00
170	4800408000060	BL S9 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,449	\$ 1,577.00	\$ 3,862,073.00
171	4800408000060	BL S9 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,441	\$ 1,577.00	\$ 3,849,457.00
172	4800408000060	BL S9 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,106	\$ 1,577.00	\$ 3,321,162.00
173	4800408000060	BL S10 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	863	\$ 1,577.00	\$ 1,360,951.00
174	4800408000060	BL S10 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,449	\$ 1,577.00	\$ 3,862,073.00
175	4800408000060	BL S10 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,441	\$ 1,577.00	\$ 3,849,457.00
176	4800408000060	BL S10 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,106	\$ 1,577.00	\$ 3,321,162.00
177	4800408000060	BL S11 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	863	\$ 1,577.00	\$ 1,360,951.00
178	4800408000060	BL S11 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,449	\$ 1,577.00	\$ 3,862,073.00
179	4800408000060	BL S11 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,441	\$ 1,577.00	\$ 3,849,457.00
180	4800408000060	BL S11 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,106	\$ 1,577.00	\$ 3,321,162.00
181	4800408000060	BL S12 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	863	\$ 1,577.00	\$ 1,360,951.00
182	4800408000060	BL S12 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,449	\$ 1,577.00	\$ 3,862,073.00
183	4800408000060	BL S12 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,441	\$ 1,577.00	\$ 3,849,457.00
184	4800408000060	BL S12 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,106	\$ 1,577.00	\$ 3,321,162.00
185	4800408000060	BL S13 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	863	\$ 1,577.00	\$ 1,360,951.00
186	4800408000060	BL S13 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,449	\$ 1,577.00	\$ 3,862,073.00
187	4800408000060	BL S13 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,441	\$ 1,577.00	\$ 3,849,457.00
188	4800408000060	BL S13 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,106	\$ 1,577.00	\$ 3,321,162.00
189	4800408000060	BL S14 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	860	\$ 1,577.00	\$ 1,356,220.00
190	4800408000060	BL S14 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,436	\$ 1,577.00	\$ 3,841,572.00
191	4800408000060	BL S14 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,433	\$ 1,577.00	\$ 3,836,841.00
192	4800408000060	BL S14 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2,095	\$ 1,577.00	\$ 3,303,815.00
193	4800408000060	BL S1 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
194	4800408000060	BL S1 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2	\$ 1,577.00	\$ 3,154.00
195	4800408000060	BL S1 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
196	4800408000060	BL S2 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
197	4800408000060	BL S2 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
198	4800408000060	BL S2 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00

SON: DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE

Total ítems: 235

FORMA DE PAGO: CREDITO

TRANSFERENCIA DÉBITO BANCARIA

Favor realizar el pago mediante consignación o transferencia Banco de Bogota Cuenta Corriente 399 0000 90

COMENTARIOS

Total Bruto \$ 2,819,070,058.00

IBUA \$47,717,880.00

IVA (+) \$ 0.00

RteFte (-) \$ 0.00

Rte ICA (-) \$ 0.00

NETO A PAGAR \$ 2,866,787,938.00

SOMOS AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN GUASCA, FAVOR NO APLICAR RETENCIÓN

La presente factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según caso o recepción. (Art. 733 Inciso tercero del C. de Cio)

ACEPTO Y ME OBLIGO A PAGAR; FIRMA Y SELLO

NOMBRE

NIT O C.C.

FIRMA

FECHA DE RECIBIDO



ALIMENTOS PIPPO S.A.S. NIT: 900031833 6  
RESPONSABLE DE IVA - ACT.ECONÓMICA 1040 Tarifa 7 x MIL  
Autorización DIAN 18764081061335 del 06-10-2024  
Prefijo FVE del 17259 al 18000 Vigencia: 12 meses  
VRDA FLORES PARQ AGROINDUSTRIAL BUENOS AIRES GUASCA CUND  
PBX: 6498971 FAX: 6498971  
facturacion@alimentospippo.com contabilidad@alimentospippo.com  
Guasca, Cundinamarca, Colombia

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FVE - 17264



CLIENTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO  
NIT.: 899,999,061-9  
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO 66-63  
CIUDAD: BOGOTA  
TELEFONO: 3241000  
FAX:

FECHA: 2024/10/07  
VENCIMIENTO: 2024/11/07 PLAZO: 30 días  
VENDEDOR: VENDEDOR  
REMISION No : 0  
CC -  
Actualización: 07/10/2024 14:36:32 Validación: 07/10/2024 15:42:32

Ítem	Código	Descripción	U. Medida	% IVA	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Total
199	4800408000060	BL S3 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
200	4800408000060	BL S3 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
201	4800408000060	BL S3 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
202	4800408000060	BL S4 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2	\$ 1,577.00	\$ 3,154.00
203	4800408000060	BL S4 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
204	4800408000060	BL S4 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
205	4800408000060	BL S5 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2	\$ 1,577.00	\$ 3,154.00
206	4800408000060	BL S5 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
207	4800408000060	BL S5 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
208	4800408000060	BL S5 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
209	4800408000060	BL S6 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2	\$ 1,577.00	\$ 3,154.00
210	4800408000060	BL S6 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
211	4800408000060	BL S6 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
212	4800408000060	BL S7 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2	\$ 1,577.00	\$ 3,154.00
213	4800408000060	BL S7 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
214	4800408000060	BL S7 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
215	4800408000060	BL S8 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2	\$ 1,577.00	\$ 3,154.00
216	4800408000060	BL S8 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
217	4800408000060	BL S8 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
218	4800408000060	BL S9 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2	\$ 1,577.00	\$ 3,154.00
219	4800408000060	BL S9 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
220	4800408000060	BL S9 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
221	4800408000060	BL S10 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2	\$ 1,577.00	\$ 3,154.00
222	4800408000060	BL S10 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
223	4800408000060	BL S10 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
224	4800408000060	BL S11 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2	\$ 1,577.00	\$ 3,154.00
225	4800408000060	BL S11 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
226	4800408000060	BL S11 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
227	4800408000060	BL S12 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2	\$ 1,577.00	\$ 3,154.00
228	4800408000060	BL S12 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
229	4800408000060	BL S12 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
230	4800408000060	BL S13 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2	\$ 1,577.00	\$ 3,154.00
231	4800408000060	BL S13 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00

SON: DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE

Total ítems: 235

FORMA DE PAGO: CREDITO

TRANSFERENCIA DÉBITO BANCARIA

Favor realizar el pago mediante consignación o transferencia Banco de Bogota Cuenta Corriente 399 0000 90

COMENTARIOS

Total Bruto \$ 2,819,070,058.00

IBUA \$47,717,880.00

IVA (+) \$ 0.00

RteFte (-) \$ 0.00

Rte ICA (-) \$ 0.00

NETO A PAGAR \$ 2,866,787,938.00

SOMOS AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN GUASCA, FAVOR NO APLICAR RETENCIÓN

La presente factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según caso o recepción. (Art. 733 Inciso tercero del C. de Cio)

ACEPTO Y ME OBLIGO A PAGAR; FIRMA Y SELLO

NOMBRE

NIT O C.C.

FIRMA

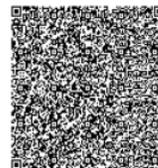
FECHA DE RECIBIDO



ALIMENTOS PIPPO S.A.S. NIT: 900031833 6  
RESPONSABLE DE IVA - ACT.ECONÓMICA 1040 Tarifa 7 x MIL  
Autorización DIAN 18764081061335 del 06-10-2024  
Prefijo FVE del 17259 al 18000 Vigencia: 12 meses  
VRDA FLORES PARQ AGROINDUSTRIAL BUENOS AIRES GUASCA CUND  
PBX: 6498971 FAX: 6498971  
facturacion@alimentospippo.com contabilidad@alimentospippo.com  
Guasca, Cundinamarca, Colombia

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FVE - 17264



CLIENTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO  
NIT.: 899,999,061-9  
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO 66-63  
CIUDAD: BOGOTA  
TELEFONO: 3241000  
FAX:

FECHA: 2024/10/07  
VENCIMIENTO: 2024/11/07 PLAZO: 30 días  
VENDEDOR: VENDEDOR  
REMISION No : 0  
CC -  
Actualización: 07/10/2024 14:36:32 Validación: 07/10/2024 15:42:32

Ítem	Código	Descripción	U. Medida	% IVA	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Total
232	4800408000060	BL S13 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
233	4800408000060	BL S14 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	2	\$ 1,577.00	\$ 3,154.00
234	4800408000060	BL S14 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
235	4800408000060	BL S14 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00

SON: DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE

Total ítems: 235

FORMA DE PAGO: CREDITO

TRANSFERENCIA DÉBITO BANCARIA

Favor realizar el pago mediante consignación o transferencia Banco de Bogota Cuenta Corriente 399 0000 90

COMENTARIOS

Total Bruto	\$ 2,819,070,058.00
IBUA	\$ 47,717,880.00
IVA (+)	\$ 0.00
RteFte (-)	\$ 0.00
Rte ICA (-)	\$ 0.00
<b>NETO A PAGAR</b>	<b>\$ 2,866,787,938.00</b>

SOMOS AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN GUASCA, FAVOR NO APLICAR RETENCIÓN

La presente factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según caso o recepción. (Art. 733 Inciso tercero del C. de Cio)

ACEPTO Y ME OBLIGO A PAGAR; FIRMA Y SELLO

NOMBRE

NIT O C.C.

FIRMA

FECHA DE RECIBIDO



Bogotá D.C., octubre 04 de 2024

Señores:

**CONSORCIO INTERVENTOR REFRIGERIOS - CIR**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – SED**  
**Programa de Alimentación Escolar – PAE**

**ASUNTO:** ASIGNACIÓN DE CUENTA BANCARIA DURANTE LA EJECUCION DEL PAE

**REFERENCIA:** PROCESO CCENEG-071-01-2022 / CONTRATO CCE-205-2023.

Respetuoso saludo,

En nuestra calidad de proveedor de alimentos según proceso y contrato de la referencia, de manera atenta y respetuosa, se informa que, dentro de la ejecución del proceso de la referencia, **ALIMENTOS PIPPO S.A.S.** mantiene asignada la cuenta de ahorros no. 046341384 del Banco de Bogotá, para la consignación de valores periódicos tramitados por parte de la **SED**.

Atentamente,

**ERNESTO CARLOS STAVE PINTO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**ALIMENTOS PIPPO S.A.S.**  
[estave@socialfood.com.co](mailto:estave@socialfood.com.co)

SEDE PRODUCCION: Finca las Flores Parque Agroindustrial -Buenos Aires -Guasca -  
Cundinamarca

ACTA DE CERTIFICACION PAGO N° 4			
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		 BOGOTÁ	
PROYECTO 7736- BIENESTAR ESTUDIANTIL PARA TODOS CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA SED N° 2556 ORDEN DE COMPRA CCE N° 128986			
<p>En cumplimiento de la obligación integral, técnica, financiera, administrativa, contable y jurídica para el contrato de interventoría C01.PCCNTR.6126531, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y CONSORCIO INTERVENTOR REFRIGERIOS, que establecen entre otras, literal m. del anexo técnico "Radicar en la SED el décimo (10) día calendario de cada mes (a menos que la SED indique una fecha diferente) la factura, acta de certificación financiera mensual de suministro, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social de las diferentes de los contratos objeto de seguimiento y los demás soportes necesarios, de acuerdo con los procedimientos, fechas y manuales establecidos por la SED, (...)" la Interventoría presenta el acta de certificación de pago correspondiente a:</p>			
PROVEEDOR DE ALIMENTOS	ALIMENTOS PIPPO S.A.S	NIT	900.031.833-6
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CCE-205-2023 EN EL MARCO DEL PROCESO CCENEG-071-01-2022			
OBJETO :	<p>El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es: Establecer: (i) las condiciones para la compra de los alimentos que componen los refrigerios del PAE por parte de la SED al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda. (ii) las condiciones para la entrega de los alimentos que componen los refrigerios del PAE por parte de los Proveedores al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda, en los sitios definidos por la SED. (iii) las condiciones en las cuales la SED se vincula al Instrumento de Agregación de Demanda. (iv) las condiciones para el pago de los alimentos para la operación del PAE por parte de la SED.</p>		
ALCANCE DEL OBJETO:	<p>El presente Instrumento de Agregación de Demanda es de utilización exclusiva por parte de la Secretaría de Educación del Distrito, dado que las características técnicas de los alimentos obedecen a las necesidades de la SED acordes con los menús establecidos para la entrega de refrigerios. Los Proveedores de alimentos se obligan con la SED a entregar los alimentos a los operadores logísticos que resulten adjudicatarios del proceso CCENEG-069-01-2022 para la operación del PAE Bogotá. Lo anterior, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los estudios y documentos previos, los anexos y el pliego de condiciones y las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente.</p>		
PLAZO DE EJECUCIÓN (VIGENCIA DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA):	<p>El IAD tendrá plazo de DOS (2) AÑOS contados a partir de la suscripción del acta de inicio que suscriba Colombia Compra Eficiente una vez se tengan los documentos, simuladores y demás requisitos necesarios para su adecuado funcionamiento. En este caso, será necesario actualizar las garantías con la fecha de inicio de la operación del IAD; dicho plazo podrá ser prorrogable hasta por máximo DOCE (12) MESES, si la necesidad lo requiere. Colombia Compra Eficiente debe notificar la intención de prorrogar los Alimentos y Segmentos que considere viable, por lo menos treinta (30) días calendario antes del vencimiento del plazo del Instrumento de Agregación de demanda. A falta de notificación de interés de prorrogar el plazo del IAD, este terminará al vencimiento de su plazo inicialmente establecido.</p> <p>El Proveedor puede manifestar dentro del mismo plazo su intención de no permanecer en el Instrumento de Agregación de Demanda durante la prórroga.</p> <p>El plazo de operación del IAD inicia cuando: (i) las herramientas necesarias para que la Entidad compradora pueda realizar las compras a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano estén desarrolladas y puestas a disposición de las SED, (ii) los documentos y guías que explican el funcionamiento del instrumento estén listos y publicados, (iii) las capacitaciones respectivas a los proveedores se hayan impartido y (iv) el IAD esté habilitado y disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el minisitio web en la página oficial de esta entidad. Una vez se cumplan estos requisitos Colombia Compra Eficiente realizará la suscripción del acta de inicio mediante el cual se oficializará el inicio de operación del IAD. A partir de la definición de esta fecha, los proveedores deben actualizar las garantías con la fecha de inicio de la operación del IAD.</p> <p>En caso de que la SED solicite al Proveedor la adquisición de los alimentos de que trata el IAD, con un plazo adicional a la vigencia del mismo, todas las condiciones establecidas en el IAD se entenderán extendidas hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra.</p>		
FORMA DE PAGO (FACTURACIÓN Y PAGO):	<p>El Proveedor debe facturar mensualmente el suministro de alimentos para la operación del PAE en la Orden de compra de acuerdo con las condiciones de entrega, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora, contemplando todos los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a la Orden de Compra; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable; para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos, documentos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Así mismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.</p>		



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Dirección de Bienestar Estudiantil  
Programa de Alimentación Escolar  
Acta Mensual de certificación - Proveedor Alimentos



Acta de Certificación	Periodo de Certificación
N° 4	Septiembre de 2024
	Fecha del Informe
	3 de octubre de 2024

## 1. Información contractual

DC-CEE	DC-SED	Fecha de emisión	Fecha acta de inicio	Fecha de suscripción	Fecha vencimiento inicial	Fecha vencimiento (prorroga)
128986	2556	21/05/2024	4/06/2024	23/05/2024	29/08/2024	4/10/2024

## 2. Datos de la empresa - Unión Temporal - Consorcio

Razón Social	Tipo de persona	NIT/CC	Dirección	Teléfono	% de Participación
ALIMENTOS PIPPO S.A.S	Jurídica	900.031.833-6	Calle 14 B # 116 - 20 Bodega 1	6498970	100%
Representante Legal	Cédula representante legal	Representante Legal suplente	Cédula representante legal suplente	Correo electrónico	
Ernesto Carlos Stave Pinto	7928840	Stella Ortiz Rincón	52204934	monicaguasca@gmail.com; aerodeliciascopeii@gmail.com; gerencia@alimentospippo.com, estave@aerodelicias.com	
Revisor fiscal / contador	Cédula revisor fiscal / contador	Tarjeta profesional	Teléfono	Correo electrónico	
Cindy Yuliana Ahumada Moreno	1075654077	204602T	6498970	No Aplica	

## 3. Conformación Unión temporal - Consorcio

Razón Social - Integrante 1	Tipo de persona	NIT/CC	Dirección	Teléfono	% de Participación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Representante Legal	Cédula representante legal	Representante Legal suplente	Cédula representante legal suplente	Correo electrónico	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Revisor fiscal / contador	Cédula revisor fiscal / contador	Tarjeta profesional	Teléfono	Correo electrónico	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Razón Social - Integrante 2	Tipo de persona	NIT/CC	Dirección	Teléfono	% de Participación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Representante Legal	Cédula representante legal	Representante Legal suplente	Cédula representante legal suplente	Correo electrónico	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Revisor fiscal / contador	Cédula revisor fiscal / contador	Tarjeta profesional	Teléfono	Correo electrónico	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

## 4. Información presupuestal

Proyecto	Código presupuestal CDP	CDP No.	Fecha CDP	Valor CDP		
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos	0230116011300000773601002	3678	30/04/2024	\$ 119.920.728.524		
Ítem	RP 1 (inicial)	RP 2 (edición1)	RP 3 (edición 2)	RP 2 (edición3)	RP 3 (edición 4)	Total OC
Valor	\$ 7.720.744.649	\$ 2.939.056.291				\$ 10.659.800.940
RP No.	4653	5327				N/A
Fuente (s)	12	510				N/A
Fecha RP	24/05/2024	29/08/2024				N/A

## 5. Ejecución orden de compra en el periodo

Ejecución certificada periodos anteriores	Valor Certificado
Acumulado 2023	\$ -
Enero	\$ -
Febrero	\$ -
Marzo	\$ -
Abril	\$ -
Mayo	\$ -
Junio	\$ 257.789.183,00
Julio	\$ 3.100.778.350,00
Agosto	\$ 3.207.812.585,00
VALOR TOTAL CERTIFICADO PERIODOS ANTERIORES	\$ 6.566.380.118,00

VALOR CERTIFICADO EN EL PERIODO	VALOR CONTRAMUESTRAS	VALOR RECONOCIMIENTO MESES ANTERIORES	AJUSTES AL PESO
\$ 2.866.125.744,79	\$ 662.193,21	\$ -	\$ 0,00
VALOR CERTIFICADO DEL PERIODO FACTURADO (a)			
PERIODO	CONCEPTO	VALOR	
Septiembre	VALOR CERTIFICADO DEL PERIODO FACTURADO	\$ 2.866.787.938,00	
		\$ -	
	Subtotales (a)	\$ 2.866.787.938,00	
VALOR DESCUENTOS DEL PERIODO FACTURADO (b)			
CONSECUTIVO DESCUENTO	CONCEPTO	VALOR	
	Subtotales (b)	\$ -	
VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO (c)=(a-b)			
\$ 2.866.787.938,00			
VALOR ORDEN DE COMPRA INCLUIDO ADICIONES	VALOR CERTIFICADO A LA FECHA	% DE EJECUCIÓN	SALDO ORDEN DE COMPRA
\$ 10.659.800.940	\$ 9.433.168.056,00	88,49%	\$ 1.226.632.884,00

## 6. Observaciones

--	--	--	--	--	--	--

## 7. Contramuestras periodos anteriores

Código Alimento	Segmento	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	Valor total
		-	-	-	-	\$ -
		-	-	-	-	\$ -
		-	-	-	-	\$ -
TOTALES						
		-	-	-	-	\$ -

## 8. Contramuestras del periodo de certificación

Código Alimento	Segmento	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	Valor total
75	1	6	5	2	3	\$ 21.328,00
75	2	6	5	2	3	\$ 21.328,00
75	3	6	5	2	3	\$ 21.328,00
75	4	6	5	2	3	\$ 21.328,00
75	5	6	5	2	3	\$ 35.651,52
75	6	5	4	2	3	\$ 18.662,00
75	7	5	4	2	2	\$ 17.329,00
75	8	5	4	2	2	\$ 17.329,00
75	9	5	4	2	2	\$ 17.329,00
75	10	5	4	2	2	\$ 28.966,86
75	11	5	4	2	2	\$ 17.329,00
75	12	5	4	2	2	\$ 17.329,00
75	13	5	4	2	2	\$ 17.329,00
75	14	5	4	2	2	\$ 17.329,00
75	15	5	4	2	2	\$ 28.966,86
82	1	1	2	-	1	\$ 6.532,00

82	2	1	1	-	1	\$	4.899,00
82	3	1	1	-	1	\$	4.899,00
82	4	2	1	-	1	\$	6.532,00
82	5	2	1	1	1	\$	8.165,00
82	6	2	1	1	-	\$	6.532,00
82	7	2	1	1	-	\$	6.532,00
82	8	2	1	1	-	\$	6.532,00
82	9	2	1	1	-	\$	6.532,00
82	10	2	1	1	-	\$	6.532,00
82	11	2	1	1	-	\$	6.532,00
82	12	2	1	1	-	\$	6.532,00
82	13	2	1	1	-	\$	6.532,00
82	14	2	1	1	-	\$	6.532,00
39	5	108	11	12	3	\$	132.670,72
39	10	108	12	12	3	\$	120.845,25
<b>TOTALES</b>		<b>321</b>	<b>103</b>	<b>64</b>	<b>47</b>	<b>\$</b>	<b>662.193,21</b>

**9. Cantidades certificadas periodos anteriores**

Código Alimento	Segmento	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	Valor total
		-	-	-	-	\$ -
<b>TOTALES</b>		-	-	-	-	\$ -

**10. Cantidades certificadas en el periodo**

Código Alimento	Segmento	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	Valor total
39	5	83.706	269.064	280.839	196.520	\$ 821.894.120,32
39	10	83.687	269.046	280.823	196.485	\$ 743.011.201,15
75	1	5.150	16.159	16.580	11.577	\$ 65.938.178,00
75	2	5.150	16.159	16.580	11.577	\$ 65.938.178,00
75	3	5.150	16.159	16.580	11.577	\$ 65.938.178,00
75	4	5.150	16.159	16.580	11.577	\$ 65.938.178,00
75	5	5.150	16.159	16.580	11.577	\$ 110.221.130,52
75	6	5.150	16.159	16.580	11.577	\$ 65.938.178,00
75	7	5.150	16.159	16.580	11.577	\$ 65.938.178,00
75	8	5.150	16.159	16.580	11.577	\$ 65.938.178,00
75	9	5.150	16.159	16.580	11.577	\$ 65.938.178,00
75	10	5.150	16.159	16.580	11.577	\$ 110.221.130,52
75	11	5.150	16.159	16.580	11.577	\$ 65.938.178,00
75	12	5.150	16.159	16.580	11.577	\$ 65.938.178,00
75	13	5.150	16.159	16.580	11.577	\$ 65.938.178,00
75	14	5.150	16.159	16.580	11.577	\$ 65.938.178,00
75	15	5.103	16.133	16.552	11.536	\$ 109.904.723,28
82	1	863	2.449	2.441	2.106	\$ 12.833.747,00
82	2	863	2.449	2.441	2.106	\$ 12.833.747,00
82	3	863	2.449	2.441	2.106	\$ 12.833.747,00
82	4	863	2.449	2.441	2.106	\$ 12.833.747,00
82	5	863	2.449	2.441	2.106	\$ 12.833.747,00
82	6	863	2.449	2.441	2.106	\$ 12.833.747,00
82	7	863	2.449	2.441	2.106	\$ 12.833.747,00
82	8	863	2.449	2.441	2.106	\$ 12.833.747,00
82	9	863	2.449	2.441	2.106	\$ 12.833.747,00
82	10	863	2.449	2.441	2.106	\$ 12.833.747,00
82	11	863	2.449	2.441	2.106	\$ 12.833.747,00
82	12	863	2.449	2.441	2.106	\$ 12.833.747,00
82	13	863	2.449	2.441	2.106	\$ 12.833.747,00
82	14	860	2.436	2.433	2.095	\$ 12.776.592,00
<b>TOTALES</b>		<b>256.675</b>	<b>814.742</b>	<b>844.500</b>	<b>596.092</b>	<b>\$ 2.866.125.744,78</b>

**11. Cantidades No Certificadas en el periodo**

Código Alimento	Segmento	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	Valor total
		-	-	-	-	\$ -
<b>TOTALES</b>		-	-	-	-	\$ -

La interventoría certifica que verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el orden de compra y el IAD para el pago, que por este medio autoriza e igualmente certifica que ha recibido y aprobado las cantidades por grupo etario de los complementos alimentarios suministrados por el proveedor de alimentos, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas y las calidades establecidas en los términos y condiciones contractuales, y se encuentran soportados en los formatos de registro de entrega de refrigerios escolares, y demás formatos revisados. En virtud de lo anterior, autoriza el pago de la suma indicada en el aparte denominado VALOR CERTIFICADO DEL PERIODO suscritos en la presente acta.

Lo anterior, con fundamento en las solicitudes de pedido, ajustes, alcances y cancelaciones efectuadas por la Entidad para la entrega de los complementos alimentarios y que se reconocen en la presente acta, una vez validada y aprobada la información por la Entidad para pago.

Interventoría

  
**WILLIAM ESPINOZA CASALLAS**  
 cc. 98571724

**Consortio Interventor Refrigerios**  
 Representante Legal Interventoría

Proveedor de Alimentos

  
**Stella Ortiz Rincon**  
 CC 52204334  
**ALIMENTOS PPPPO S.A.S.**  
 Representante Legal Proveedor

Elaboró: Sandra Patricia Reyes Díaz - Profesional Financiera  
 Revisó: María Elsa Guzmán Gómez - Coordinación Financiera  
 Revisó: Equipo Transversal  
 Aprobó: Diana Guzmán Gómez - Gerencia de proyecto

SR  
 PAGO

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141038751670



(415)7707212489984(8020) 000014103875167 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 3 1 8 3 3

6

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ALIMENTOS PIPPO S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 14 B 116 20 BG 1

42. Correo electrónico

estave@socialfood.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 3 0 9 3 0 2 8

45. Teléfono 2

6 0 1 6 4 9 8 9 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
1 0 4 0	2 0 0 5 0 7 1 8	4 7 2 2	2 0 1 8 0 1 0 9	5 6 2 9	8 8 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	1	9	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9	6	3
------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinari
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exogena
- 19- Productor de bienes y/o servicios exen
- 41- Declaración anual de activos en el exte
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales
- 59 - Autorretención especial renta
- 63 - Impuestos a las bebidas ultraprocesa

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	2	2	3								3	1	57. Modo			
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2024 - 05 - 07 / 10 : 30 : 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre STAVE PINTO ERNESTO CARLOS  
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141038751670



(415)7707212489984(8020) 000014103875167 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 3 1 8 3 3

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 4
72. Número	0 4 7 7 8	5 6
73. Fecha	2 0 0 5 0 6 0 2	2 0 1 7 1 1 3 0
74. Número de notaría	1 8	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 7 0 6	2 0 1 7 1 1 3 0
77. No. Matrícula mercantil	0 1 5 0 1 8 1 0	0 1 5 0 1 8 1 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 5 0 6 0 2	
81. Hasta	2 0 5 5 0 6 0 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141038751670



(415)7707212489984(8020) 000014103875167 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 3 1 8 3 3	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 5 0 7 0 6	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 2 8 8 4 0	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido STAVE	105. Segundo apellido PINTO	106. Primer nombre ERNESTO	107. Otros nombres CARLOS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 1 2 0 5	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 5 2 2 0 4 9 3 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ORTIZ	105. Segundo apellido RINCON	106. Primer nombre STELLA	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141038751670



(415)7707212489984(8020) 000014103875167 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 3 1 8 3 3

6. DV

6

12. Dirección seccional

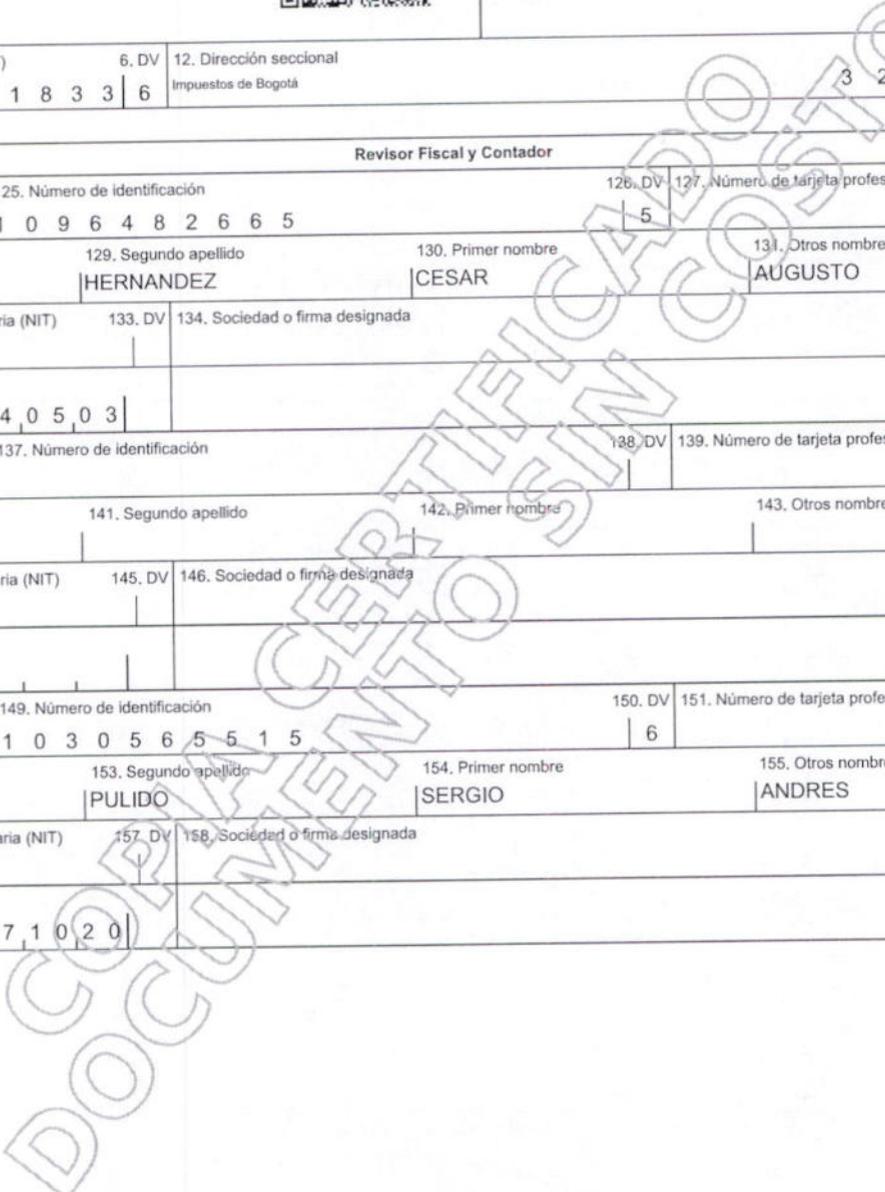
Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 0 9 6 4 8 2 6 6 5	126. DV 5	127. Número de tarjeta profesional 1 6 3 8 3 5
	128. Primer apellido GALEANO	129. Segundo apellido HERNANDEZ	130. Primer nombre CESAR	131. Otros nombres AUGUSTO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 5 0 3				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 0 3 0 5 6 5 5 1 5	150. DV 6	151. Número de tarjeta profesional 2 3 3 6 3 3
	152. Primer apellido ROMERO	153. Segundo apellido PULIDO	154. Primer nombre SERGIO	155. Otros nombres ANDRES
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 1 0 2 0				



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141038751670



(415)7707212489984(8020) 000014103875167 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 3 1 8 3 3

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Elaboración de productos lácteos	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 1 1 6
162. Nombre del establecimiento ALIMENTOS PIPPO S A		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CR 127 22 G 18 BG 5		
166. Número de matrícula mercantil 0 1 5 0 2 0 4 5	169. Fecha de cierre	
168. Teléfono 6 4 9 8 9 7 0		
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Elaboración de productos lácteos	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 1 1 6
162. Nombre del establecimiento PLANTA ALIMENTOS PIPPO		
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Guasca 3 2 2	
165. Dirección VDA FLORES FCA BUENOS AIRES GUASCA		
166. Número de matrícula mercantil 0 1 9 1 4 5 3 1	169. Fecha de cierre	
168. Teléfono 6 4 9 8 9 7 0		
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



**LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE GUASCA**

**CERTIFICA:**

Que revisados los archivos de Industria y Comercio que reposan en ésta oficina se pudo constatar que el establecimiento comercial con las siguientes características, se encuentra registrado así:

RAZON SOCIAL	ALIMENTOS PIPPO S.A.S.
MATRICULA No	000694
REPRESENTANTE LEGAL	STAVE PINTO ERNESTO CARLOS
NIT / C.C.	900031833
DIRECCIÓN	VEREDA FLORES
TELÉFONO	0006498970
REGIMEN TRIBUTARIO	COMUN
ULTIMO PAGO REGISTRADO	VIGENCIA 2023, EFECTUADO EL 09/04/2024

La anterior se expide para tramites comerciales, en MUNICIPIO DE GUASCA a los 10 días del mes de septiembre del año 2024. /

  
**YENY LILIANA PRIETO PEÑA**  
Secretaria Hacienda  
Guasca Cundinamarca

Bogotá D.C., octubre 04 de 2024



Señores:

**INTERVENTORÍA CONSORCIO CS PAE 2021**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - SED**  
Ciudad.

**Asunto: CERTIFICACIÓN**

Quien suscribe, **ERNESTO CARLOS STAVE PINTO**, portador de la cédula de ciudadanía número: **7.928.840**, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad comercial denominada **ALIMENTOS PIPPO S.A.S.**, identificada con NIT nro. **900031833-6**; certifico a través del presente que la Sociedad tiene ubicada su Planta de producción en el Municipio de Guasca – Cundinamarca: *Finca Las flores, parque Agroindustrial, Buenos Aires*; por lo tanto presenta su declaración de impuestos en dicho Municipio.

De acuerdo a lo anterior, certifico que **Alimentos Pippo S.A.S.**, mantiene su TERRITORIALIDAD DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO en el Municipio de Guasca – Cundinamarca, de acuerdo a lo estipulado en el **ARTÍCULO 343** de la **Ley 1819 de 2016**, por lo tanto, NO es sujeto de retención en el Distrito de Bogotá.

Agradeciendo su amable atención y gestión;

**ERNESTO CARLOS STAVE PINTO**  
Representante Legal  
**ALIMENTOS PIPPO S.A.S.**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764081061335



(415)7707212489984(8020) 001876408106133 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 0 3 1 8 3 3	6. DV 6	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social  
ALIMENTOS PIPPO S.A.S ✓

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

Cód.  
3 2

24. Dirección  
CL 14 B 116 20 BG 1

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres  
985. Cargo  
989. Dependencia

990. Lugar administrativo **SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SERVICIO**  
991. Organización **U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION**

1001. Apellidos y nombres STAVE PINTO ERNESTO CARLOS  
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
1003. No. Identificación 7928840 1004. DV 1  
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
1006. Organización ALIMENTOS PIPPO S.A.S

992. Área  
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 1 0 - 0 6 / 2 2 : 4 4 : 5 9



CESAR AUGUSTO GALEANO HERNANDEZ  
C.C. 1.096.482.665 DE BOLIVAR SANTANDER  
CONTADOR PÚBLICO



**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD  
SOCIAL Y PARAFISCALES**

Yo, **CESAR AUGUSTO GALEANO HERNANDEZ**, en calidad de **Revisor Fiscal** de la sociedad **ALIMENTOS PIPPO S.A.S**, con NIT: **900.031.833-6** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.096.482.665 de Bolívar Santander; de acuerdo con la ley 789 de 2.002, modificada por la Ley 828 de 2003, y demás leyes y decretos, manifiesto bajo juramento, que la sociedad a la fecha, y por un período no inferior a seis meses anteriores a la presentación de esta certificación, se encuentra al día en el cumplimiento del pago de sus obligaciones legales: nomina u honorarios, sistemas de seguridad social y de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales: Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados, para el cumplimiento de los incentivos de criterios económicos y sociales, asociados a la ejecución del **Instrumento de Agregación de Demanda CCE-205-2023; Proceso no. CCENEG-071-01-2022.**

La presente certificación se expide con destino a la Secretaría de Educación del Distrito.

**CESAR AUGUSTO GALEANO HERNANDEZ**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 163835-T

Bogotá D.C., octubre 04 de 2024

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

220506848011550F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CESAR AUGUSTO GALEANO HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1096482665 de BOLIVAR (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 163835-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**163835-T**

CESAR AUGUSTO  
GALEANO HERNANDEZ  
C.C. 1096482665

RESOLUCION INSCRIPCION 365    FECHA 24/11/2011  
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

*[Signature]*  
DANIEL SARMIENTO PAVAS

174959

FIRMA DEL TITULAR

90543

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



LOGOCARD 1793 01/2008

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.096.482.665

APELLIDOS  
GALEANO HERNANDEZ

NOMBRES  
CESAR AUGUSTO



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-OCT-1987

BOLIVAR  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

M  
SEXO

04-ENE-2006 BOLIVAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ BENGIFO LOPEZ



P-2702500-59146264-M-1096482665-20080314

02326 06073B 02 184148462

**ALIMENTOS PIPPO S.A.S.**  
NIT. 900.031.833 - 6

La Suscrita Dirección de Gestión Humana ✓

**CERTIFICA A QUIEN INTERESE**

Que **ALIMENTOS PIPPO S.A.S.**, identificada con NIT 900.031.833-6, a la fecha del presente documento tiene contratados directamente por la empresa un total de **Tres (3)** ✓  
**personas con discapacidad.**

El porcentaje de trabajadores con discapacidad **con más de un año de vinculación a la empresa** corresponde al **13.636%** sobre la planta actual de personal mes de Agosto de 2024 correspondiente a **22 colaboradores.**

Verificadas de auto determinación e identificación de la condición de vulnerabilidad y discapacidad certificadas por el Ministerio de Trabajo según radicado No. 13EE2024721100000020403 del 20 de mayo del 2024. ✓

Bogotá D.C., octubre 04 de 2024 ✓

Cordialmente,

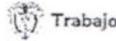


**CARLOS EDUARDO DÍAZ RODRIGUEZ**

Director de Gestión Humana

gestionhumana@alimentospippo.com

Cel: 3133010713



PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02

Versión: 4.0

Fecha: Enero 31 de 2021

Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE  
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2024721100000020403
FECHA RADICADO:	14/05/2024
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	ALIMENTOS PIPPO S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	900.031.833-6

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	20
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	3
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997</i> <i>Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	3
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	15.00%

**ADVERTENCIA:** Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD01057

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

**NOTA:** "A partir del lunes 18 de septiembre de 2023, el presente certificado tiene validez únicamente con la firma en original, entregado directamente y en físico"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el lunes, 20 de mayo de 2024

CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: A. Claro



**ALIMENTOS PIPPO S.A.S.**  
NIT. 900.031.833 - 6

La Suscrita Dirección de Gestión Humana ✓

**CERTIFICA A QUIEN INTERESE**

Que **ALIMENTOS PIPPO S.A.S.**, identificada con NIT 900.031.833-6, a la fecha del presente documento tiene contratados directamente por la empresa un total de **Tres (3) personas con discapacidad con más de un año de vinculación.**

Para los fines pertinentes y conforme a solicitud en comunicación emitidos por la interventoría PAE Distrital, de manera atenta presentamos el listado de personal en condición de vulnerabilidad, para acreditar el personal en condición de discapacidad ofertada, y de acuerdo con el certificado de discapacidad entregado por el ministerio de trabajo.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DIRECCION	TELEFONO	CONDICION DE VULNERABILIDAD
Cuervo Heredia Mateo Nicolás	1.033.767.397	Cra. 8 No. 52-30 Sur	3208560 629	Auditiva ✓
Sarmiento Medellín Miguel Ángel	1.069.305.721	Vda. Flores Guasca	3118659 449	Intelectual ✓
Torres Rodríguez Jimmy Andres	1.071.144.497	Vereda San Isidro Guasca	3108027 485	Intelectual ✓

Se anexa última planilla de pago de aportes parafiscales del personal en listado

Se expide en Guasca Cundinamarca, a los 08 días del mes de octubre de 2024. ✓

Cordialmente,

  
**CARLOS EDUARDO DÍAZ RODRIGUEZ**

Director de Gestión Humana

gestionhumana@alimentospippo.com

Cel: 3133010713

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900031833	6	ALIMENTOS PIPPO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CUNDINAMARCA	VEREDA BUENOS AIRES	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3000460	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	825237091	9470796938	E	2024/08/09	2024/08/05	BANCO DE BOGOTA	0	\$22,393,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
<b>Sucursal: CUNDINAMARCA (22 Afiliados)</b>					\$63,795,058	\$10,297,100			\$78,225,058	\$5,570,300			\$75,527,369	\$2,960,700			\$76,925,058	\$2,223,900		\$26,830,000	\$1,341,500
<b>Centro de Trabajo: RIESGO 2 ( 1 Afiliados)</b>					\$0	\$0			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
1	TI	1071142459 CAMPO KEVIN		0	\$0	\$0	EPS037	30	\$1,300,000	\$162,500		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: RIESGO 3 ( 18 Afiliados)</b>					\$53,920,590	\$8,717,100			\$67,050,590	\$5,012,800			\$65,652,901	\$2,565,700			\$67,050,590	\$1,586,100		\$26,830,000	\$1,341,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 18 Afiliados)					\$53,920,590	\$8,717,100			\$67,050,590	\$5,012,800			\$65,652,901	\$2,565,700			\$67,050,590	\$1,586,100		\$26,830,000	\$1,341,500
2	CC	1071166930 BARRERA MONICA	230301	30	\$2,725,000	\$436,000	EPS017	30	\$2,725,000	\$109,000	CCF21	30	\$2,725,000	\$109,000	14-7	30	\$2,725,000	\$66,400	30	\$0	\$0
3	CC	1069304002 CARRION RENE	231001	30	\$2,144,417	\$343,200	EPS037	30	\$2,144,417	\$85,800	CCF21	30	\$2,144,417	\$85,800	14-7	30	\$2,144,417	\$52,300	30	\$0	\$0
4	CC	52741740 CRISTANCHO GLORIA	230201	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS017	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF21	30	\$3,500,000	\$140,000	14-7	30	\$3,500,000	\$85,300	30	\$0	\$0
5	CC	3056544 CRUZ JAVIER	230301	28	\$2,806,737	\$449,100	EPS017	28	\$2,806,737	\$112,300	CCF21	28	\$2,806,737	\$112,300	14-7	28	\$2,806,737	\$68,400	28	\$0	\$0
6	CC	3056544 CRUZ JAVIER	230301	2	\$97,689	\$15,700	EPS017	2	\$97,689	\$4,000	CCF21	0	\$0	\$0	14-7	2	\$97,689	\$0	0	\$0	\$0
7	CC	1033767397 CUERVO MATEO	230301	30	\$1,300,000	\$156,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$0	CCF21	30	\$1,300,000	\$0	14-7	30	\$1,300,000	\$0	30	\$0	\$0
8	CC	11233638 DIAZ CARLOS	230201	30	\$3,706,000	\$593,000	EPS005	30	\$3,706,000	\$148,300	CCF21	30	\$3,706,000	\$148,300	14-7	30	\$3,706,000	\$90,300	30	\$0	\$0
9	CC	8668858 DONADO GUSTAVO		0	\$0	\$0	EPS037	30	\$11,830,000	\$1,478,800	CCF21	30	\$11,830,000	\$473,200	14-7	30	\$11,830,000	\$288,200	30	\$11,830,000	\$591,500
10	CC	1018407376 DONADO LUKAS	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-7	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
11	CC	53001870 DONADO NATALIA	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-7	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
12	CC	1069302844 JAIMES MARIA	230301	30	\$3,270,000	\$523,200	EPS017	30	\$3,270,000	\$130,800	CCF21	30	\$3,270,000	\$130,800	14-7	30	\$3,270,000	\$79,700	30	\$0	\$0
13	CC	52204934 ORTIZ STELLA	25-14	30	\$15,000,000	\$2,550,000	EPS008	30	\$15,000,000	\$1,875,000	CCF21	30	\$15,000,000	\$600,000	14-7	30	\$15,000,000	\$365,400	30	\$15,000,000	\$750,000
14	CC	32637935 RANGEL VICTORIA	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-7	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
15	CC	1001201645 ROJAS HANNER		0	\$0	\$0	EPS010	30	\$1,300,000	\$162,500		0	\$0	\$0	14-7	30	\$1,300,000	\$31,700	0	\$0	\$0
16	CC	1030565515 ROMERO SERGIO	230301	30	\$5,000,000	\$800,000	EPS037	30	\$5,000,000	\$200,000	CCF21	30	\$5,000,000	\$200,000	14-7	30	\$5,000,000	\$121,800	30	\$0	\$0
17	CC	22550697 SALGADO ELYS	230201	30	\$5,000,000	\$800,000	EPS005	30	\$5,000,000	\$200,000	CCF21	30	\$5,000,000	\$200,000	14-7	30	\$5,000,000	\$121,800	30	\$0	\$0
18	CC	1069305721 SARMIENTO MIGUEL	230301	5	\$216,667	\$26,100	EPS017	5	\$216,667	\$0	CCF21	5	\$216,667	\$0	14-7	5	\$216,667	\$0	5	\$0	\$0
19	CC	1069305721 SARMIENTO MIGUEL	230301	25	\$1,104,079	\$176,700	EPS017	25	\$1,104,079	\$44,200	CCF21	25	\$1,104,079	\$44,200	14-7	25	\$1,104,079	\$26,900	25	\$0	\$0
20	CC	1071144497 TORRES JIMMY	25-14	22	\$953,334	\$152,600	EPS001	22	\$953,334	\$38,200	CCF21	22	\$953,334	\$38,200	14-7	22	\$953,334	\$23,300	22	\$0	\$0
21	CC	1071144497 TORRES JIMMY	25-14	8	\$346,667	\$55,500	EPS001	8	\$346,667	\$13,900	CCF21	8	\$346,667	\$13,900	14-7	8	\$346,667	\$0	8	\$0	\$0
22	CC	12997982 VALLEJO EULIER	25-14	30	\$2,850,000	\$456,000	EPS037	30	\$2,850,000	\$114,000	CCF21	30	\$2,850,000	\$114,000	14-7	30	\$2,850,000	\$69,500	30	\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: RIESGO 4 ( 1 Afiliados)</b>					\$1,900,000	\$304,000			\$1,900,000	\$76,000			\$1,900,000	\$76,000			\$1,900,000	\$82,700		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 1 Afiliados)					\$1,900,000	\$304,000			\$1,900,000	\$76,000			\$1,900,000	\$76,000			\$1,900,000	\$82,700		\$0	\$0
23	CC	79778947 LEON ILDEFONSO	231001	30	\$1,900,000	\$304,000	EPS002	30	\$1,900,000	\$76,000	CCF21	30	\$1,900,000	\$76,000	14-7	30	\$1,900,000	\$82,700	30	\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: RIESGO 5 ( 2 Afiliados)</b>					\$7,974,468	\$1,276,000			\$7,974,468	\$319,000			\$7,974,468	\$319,000			\$7,974,468	\$555,100		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 2 Afiliados)					\$7,974,468	\$1,276,000			\$7,974,468	\$319,000			\$7,974,468	\$319,000			\$7,974,468	\$555,100		\$0	\$0
24	CC	13993835 CASTRO CARLOS	230201	30	\$3,600,000	\$576,000	EPS017	30	\$3,600,000	\$144,000	CCF21	30	\$3,600,000	\$144,000	14-7	30	\$3,600,000	\$250,600	30	\$0	\$0
25	CC	79187981 HERRERA JORGE	25-14	30	\$4,374,468	\$700,000	EPS008	30	\$4,374,468	\$175,000	CCF21	30	\$4,374,468	\$175,000	14-7	30	\$4,374,468	\$304,500	30	\$0	\$0
<b>Total Afiliados ( 22)</b>					\$63,795,058	\$10,297,100			\$78,225,058	\$5,570,300			\$75,527,369	\$2,960,700			\$76,925,058	\$2,223,900		\$26,830,000	\$1,341,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900031833	6	ALIMENTOS PIPPO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CUNDINAMARCA	VEREDA BUENOS AIRES	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3000460	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	825237091	9470796938	E	2024/08/09	2024/08/05	BANCO DE BOGOTA	0	\$22,393,500

**RESUMEN DE PAGO**

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				19	\$10,297,100	\$0	\$0	\$10,297,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$647,200	\$0	\$0	\$647,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$4,122,100	\$0	\$0	\$4,122,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	\$2,790,800	\$0	\$0	\$2,790,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	\$2,737,000	\$0	\$0	\$2,737,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	\$2,223,900	\$0	\$0	\$2,223,900
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	21	\$2,223,900	\$0	\$0	\$2,223,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	\$2,960,700	\$0	\$0	\$2,960,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	20	\$2,960,700	\$0	\$0	\$2,960,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				22	\$5,570,300	\$0	\$0	\$5,570,300
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$52,100	\$0	\$0	\$52,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	\$2,050,000	\$0	\$0	\$2,050,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$214,500	\$0	\$0	\$214,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	\$684,300	\$0	\$0	\$684,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$2,041,100	\$0	\$0	\$2,041,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$180,000	\$0	\$0	\$180,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$348,300	\$0	\$0	\$348,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$804,900	\$0	\$0	\$804,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$804,900	\$0	\$0	\$804,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$536,600	\$0	\$0	\$536,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$536,600	\$0	\$0	\$536,600
<b>TOTAL</b>				<b>22</b>	<b>\$22,393,500</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$22,393,500</b>

[Tenga en cuenta que los espacios en sombreado gris son para diligenciamiento del interesado en el proceso de selección. Este documento podrá ser con los membretes y logos del proponente sí a bien lo considera, no obstante no podrá modificar su contenido.]

### Formato 9 – Factor Técnico Adicional, Vinculación de discapacitados y Apoyo Industria Nacional

Bogotá, D.C., 2/01/2023

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE  
 Ciudad

Referencia: Proceso de selección CCENEG-071-01-2022

Por medio de este documento ALIMENTOS PIPPO SAS, en adelante el "Proponente", manifiesto:

#### 1. Factor Técnico Adicional No. 1 - Concepto higiénico sanitario

Si presento propuesta para optar por el puntaje en el factor técnico para los segmentos que presento oferta en el factor técnico adicional relacionado con el resultado del concepto higiénico sanitario de la(s) planta(s) de producción y/o centro(s) de distribución de los alimentos que oferto, como se indica a continuación:

Tabla 1. Resultado Concepto Higiénico sanitario por cada planta o centro de distribución ofertado(s)

Planta o centro de distribución (Diligencie una fila por cada planta o centro de distribución que presente en su oferta)	Ubicación (Dirección y Ciudad)	Resultado del concepto higiénico sanitario de la planta (Porcentaje)
1	Vereda Flores Parque Agroindustrial Buenos Aires	100%
2		
3		

Para acreditar los resultados obtenidos en el concepto higiénico sanitario, los mismo deben corresponder con los documentos presentados en el requisito habilitante relacionado con el concepto higiénico sanitario y de acuerdo con la condición que acredite el proponente: Fabricante, distribuidor o comercializador.

#### 2. Factor Técnico Adicional No. 2 Puntaje Adicional Pequeño Productor Agropecuario (NECTAR)

Si presento Oferta para optar por el puntaje en el factor técnico para los segmentos que presento oferta y se encuentra al menos uno de los 33 alimentos ofertados que aplican para este requisito.

Por lo tanto me comprometo a suscribir en la operación secundaria el número de Contratos de Proveeduría referidos en la siguiente tabla, con los pequeños productores locales o productores locales de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y/o sus organizaciones que se encuentren en el Registro General referido en el Decreto 248 de 202, una vez sea suministrado el consolidado del Registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria por la Mesa Técnica Nacional de Compras Locales de Alimentos.



Tabla 2 Puntaje por número de Contratos de Proveduría

Número de Contratos de Proveduría que suscribirá el Proponente	Puntaje	Presenta Propuesta (SI/ NO) <sup>1</sup>
De dos (2) a tres (3)	5	NO
De cuatro (4) a cinco (5)	10	SI

En este sentido, durante la operación secundaria me comprometo a acreditar ante la interventoría de la SED la suscripción de los contratos de proveduría mencionados en la tabla anterior ofrecidos para la obtención de este puntaje en los términos establecidos en el pliego de condiciones y en la Minuta del IAD.

### 3. Factor Técnico Adicional No. 3 Proponentes con Mayoría de Productores Agropecuarios Cuota Parafiscal – Cuota Parafiscal (NÉCTAR)

SI presento Oferta para optar por el puntaje en el factor técnico para los segmentos que presento oferta y se encuentra al menos uno de los 19 alimentos ofertados que aplican para este requisito para lo cual adjunto con el presente formato [UN] contrato(s) vigentes de proveduría suscritos con Proveedores Agropecuarios Nacionales, el cual contiene la información mínima solicitada en el pliego de condiciones.

Adjunto para cada uno de los contratos vigentes de proveduría mencionados en el párrafo anterior alguna de las siguientes opciones para acreditar la condición de Proveedor Agropecuario Nacional:

- Contrato de arrendamiento vigente y certificado de libertad y tradición del inmueble expedido dentro de los 30 días calendario antes de la presentación de la oferta, en el cual se acredita que el arrendador tiene la calidad de propietario del inmueble; o
- Certificado de libertad y tradición del inmueble en el que se evidencie la propiedad a nombre del Proveedor Agropecuario Nacional expedido dentro de los 30 días calendario antes de la presentación de la oferta, en el cual se realiza la actividad agropecuaria; o
- Recibos de pago de los impuestos, contribuciones o valorizaciones del inmueble a nombre del Proveedor Agropecuario Nacional, de los últimos de los últimos 6 meses contados a partir de la fecha de resolución de apertura del presente proceso.

Finalmente adjunto la certificación emitida por el Fondo Parafiscal respectivo o a través de factura de compra o venta a nombre del productor que acredite el descuento de la cuota parafiscal en su venta, o a través del documento que acredite el paz y salvo dispuesto por el respectivo Fondo. En caso de empate, se aplicarán en orden de precedencia los criterios de desempate consagrados en el Art. 35 de la ley 2069 de 2020.

### 4. Factor Técnico Adicional No. 4 Proponente Que Tenga La Calidad De Pequeño Productor Proveedor directo

NO presento Oferta para optar por el puntaje en el factor técnico para los segmentos que presento oferta y se encuentra al menos uno de los 33 alimentos ofertados que aplican para este requisito que incluyen el criterio técnico de Proponente con calidad de pequeño productor.

Adjunto alguna de las siguientes opciones para acreditar la condición de Proveedor Agropecuario Nacional:

<sup>1</sup> Escriba la palabra "SI" en la casilla correspondiente al número de contratos de proveduría que suscribirá según los parámetros establecidos en los Documentos del Proceso. El Proponente NO podrá escribir "SI" en más de una casilla, en este caso no será acreedor del puntaje por este concepto.



- a. Contrato de arrendamiento vigente y certificado de libertad y tradición del inmueble expedido dentro de los 30 días calendario antes de la presentación de la oferta, en el cual se acredita que el arrendador tiene la calidad de propietario del inmueble; o
- b. Certificado de libertad y tradición del inmueble en el que se evidencie la propiedad a nombre del Proveedor Agropecuario Nacional expedido dentro de los 30 días calendario antes de la presentación de la oferta, en el cual se realiza la actividad agropecuaria; o
- c. Recibos de pago de los impuestos, contribuciones o valorizaciones del inmueble a nombre del Proveedor Agropecuario Nacional, de los últimos de los últimos 6 meses contados a partir de a la fecha de resolución de apertura del presente proceso.

Así mismo, adjunto al presente formato el Registro Único Tributario – RUT en mi calidad de Proponente, en el que se evidencia el registro de las actividades contempladas en la Sección A de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU), excepto las actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería.

En el caso de los proponentes plurales, el documento que acredita dicha condición podrá ser aportado por alguno de los integrantes de la unión Temporal o Consorcio.

**5. Vinculación de personas en condición de discapacidad**

¿Cuenta con Vinculación de Personas en Condición de Discapacidad? **Sí**  / **No**  [Marque una única opción, en caso de marcar las dos opciones NO será tenido en cuenta este aspecto ponderable]

[En caso de haber marcado afirmativamente, diligencia la siguiente información y adjunte la información respectiva]

[ERNESTO CARLOS STAVE PINTO], en mi calidad de Representante Legal de [ALIMENTOS PIPPO SAS] identificada con el NIT No. [900.031.833-6] y Yo, Cindy Yuliana Ahumada Moreno] identificada con cedula de ciudadanía No.1.075.654.077], y Tarjeta Profesional No. 204602-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal, declaramos bajo la gravedad de juramento que la planta de personal se encuentra conformada así:

(En caso de que la empresa cuente con Revisor fiscal este formato deberá estar firmado por el representante Legal y revisor Fiscal, de lo contrario solo deberá estar firmado por el representante legal y deberá eliminar del párrafo anterior la información relacionada con el Revisor Fiscal)

El proponente marcará con una “X” la cantidad de personas en condición de discapacidad en función de los rangos según lo establece el Decreto 392 de 2018:

**Tabla 3. Vinculación de personas en situación de discapacidad**

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido,	Marque con una X la condición propia para el factor de ponderación de acuerdo con el Decreto 392 de 2018 y demás normas aplicables
Entre 1 y 30	1	X
Entre 31 y 100	2	
Entre 101 y 150	3	
Entre 151 y 200	4	
Más de 200	5	



Adjunto al presente formato, el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo que evidencia las personas en condición de discapacidad en mi planta de personal, y que se mantendrá por un lapso igual al que la duración de la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda.

**Nota 1:** Como parte obligatoria y vinculante, deberá ser adjuntada la certificación del Ministerio de Trabajo en cuanto a la vinculación de personas en condición de discapacidad, el cual es el documento que acredita dicha condición.

**Nota 2:** Para las empresas que deban contar con revisor fiscal, deberá acompañar el **Formato 9** con copia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal con su correspondiente tarjeta profesional y el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores.

[En caso de ser un Proponente Plural, deberá aclarar el integrante que aporta el personal en condición de discapacidad y el % de participación en la figura asociativa.]

## 6. Puntaje para apoyo a la industria nacional

[Tenga en cuenta que Colombia Compra Eficiente **en ningún caso otorgará simultáneamente** el puntaje por Bien Nacional y de Incorporación de bienes y servicios colombianos.]

Mediante el presente formato, manifiesto que como apoyo a la industria nacional lo hago a través de:

**Tabla 4. Apoyo a la industria nacional**

Opción	Concepto	(SI/NO)
1	Promoción de Bienes Nacionales	SI
2	Trato nacional o Acuerdo Comercial	NO
3	Promoción de la incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros	NO

### 6.1. Promoción de bienes nacionales – 10 PUNTOS:

Por medio de la presente, y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 816 de 2003, los bienes producidos en el objeto del presente proceso de selección **Sí** son nacionales.

De igual forma adjunto el Formato 19, en el cual se especifica el NIT al cual está asociado el RPBN para todos los alimentos del segmento en el que presento oferta, el cual aporta ALIMENTOS PIPPO SAS

Para el caso de los proponentes que se presenten como comercializadores o distribuidores, el NIT deberá corresponder con la información del Formato 18, que acredita la cadena de distribución.

### 6.2. Trato Nacional o Acuerdo nacional – 10 PUNTOS:

Por medio de la presente, y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que los bienes producidos bajo el objeto del presente proceso de selección **Sí** / **No** [Marque una única opción, en caso de marcar las dos opciones NO será tenido en cuenta este aspecto ponderable] cuentan con trato nacional o acuerdo comercial.

De igual forma adjunto el Formato 19, en el cual se especifica la nacionalidad de origen de los alimentos ofrecidos para todos los segmentos en el que presento oferta.

### 6.3. Promoción de la Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros – 5 Puntos:



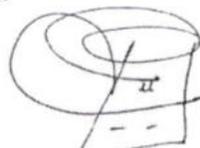
[Nombre del representante legal del Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], manifiesto en mi nombre y en nombre de [nombre del Proponente] que el [%] del personal profesional, técnico u operativo de nuestra empresa es colombiano.

De acuerdo con los anterior, garantizo que mantendré dicho porcentaje del personal y no lo disminuiré durante la ejecución del Instrumento y la última Orden de Compra que le sea adjudicada.

**6.4. Puntaje diferencial para emprendimientos o empresas de mujeres**

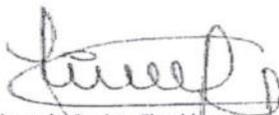
SI presenta propuesta en la calidad de emprendimiento y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para acreditar dicha condición adjunto el "Formato 13. Acreditación de emprendimiento y empresa de mujeres" según corresponde con la naturaleza jurídica de la empresa (Deberá presentar la sección "13 A", "13 B" o "13 C" según corresponda.



Firma representante legal del Proponente, Unión Temporal o Consorcio

Nombre/Razón Social:	Alimentos Pippo SAS
Representante Legal:	Ernesto Carlos Stave Pinto
Documento de Identidad:	7.928.840 de San Juan Nepomuceno
NIT:	900.031.833-6
Dirección física:	Cr 127 No. 22 G 18 Bg 5 Bogotá / Vereda Flores parque
Correo Principal:	estave@socialfood.com.co



Firma del Revisor Fiscal (cuando aplique)

Nombre Revisor Fiscal:	Cindy Yuliana Ahumada Moreno
Documento de Identidad:	1.075.654.077
Tarjeta profesional:	204602-T

[Los proponentes plurales deberán incluir la firma de los representantes legales de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal o consorcio]

Firma representante legal del integrante 1 de la UT o consorcio

Nombre/Razón Social:	_____
Representante Legal:	_____
Documento de Identidad:	_____
NIT:	_____
Dirección física:	_____
Correo Principal:	_____



[Los proponentes plurales deberán incluir la firma del revisor fiscal de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal o consorcio Cuando aplique]

Firma del Revisor Fiscal (cuando aplique)

Nombre Revisor Fiscal: \_\_\_\_\_  
Documento de Identidad: \_\_\_\_\_  
Tarjeta profesional: \_\_\_\_\_

**CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO**

FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	ELABORÓ	REVISÓ
30/09/2022	Creación de formato	Luisa Fernanda Riveros Chavez Equipo técnico SED	Luis Enrique Fajardo

DEFINITIVO



ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES  
(PERSONA JURÍDICA)



Señores:

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO  
AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE  
Ciudad

Referencia: INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE-POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO. NÚMERO DE PROCESO **CCNEG-071-01-2022** Y NUMERO DE CONTRATO **CCE-205-2023**

Estimados señores:

El suscrito, **Cesar Augusto Galeano Hernández** con cedula de ciudadanía **1.096.482.665** en condición de Revisor fiscal, de la compañía **ALIMENTOS PIPPO S.A.S** identificada con el **NIT 900.031.833-6**, acredito la condición de ser emprendimiento y empresas de mujeres en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del **Decreto 1082 de 2015**. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres, o a una persona del género femenino, y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de contratación. En el siguiente cuadro señalo la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación:

Identificación de las mujeres en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica	Tiempo en el que las mujeres han mantenido la participación
NATALIA DONADO RANGEL	% 49.583333	4 AÑOS
VICTORIA EUGENIA RANGEL	% 0.833333	10 AÑOS

Se suscribe en Bogotá, a los ocho (8) días del mes de octubre de 2024. ✓

**CESAR AUGUSTO GALEANO HERNÁNDEZ**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 163835-T



Bogotá D.C. 24/01/2024

Señor(a):

ERNESTO STAVE PINTO

REPRESENTANTE LEGAL

ALIMENTOS PIPPO S.A.S.

VEREDA LAS FLORES PARQUE AGROINDUSTRIAL BUENOS AIRES

Guasca

Asunto: Respuesta Radicación No: 202401220117815  
Registro de Productor de Bienes Nacionales  
Fecha: 24/01/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
Yogurt con fruta	Yogurt Entero con dulce, con adición de frutas naturales o mermeladas o concentrados de frutas, pasteurizado de diferentes sabores	0403909000	202401220117815	24/01/2025	24/01/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- \* Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- \* Se encuentre próximo a su vencimiento.
- \* El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

MARTHA LUCIA FRANCO PINZON

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202401220117815

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

[www.vuce.gov.co](http://www.vuce.gov.co)

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

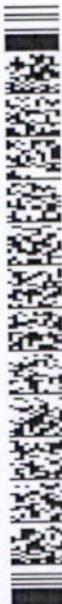
El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



1E4E cM9m 4inP ribU utby Vsil AnA=

Bogotá D.C. 24/01/2024

Señor(a):

ERNESTO STAVE PINTO

REPRESENTANTE LEGAL

ALIMENTOS PIPPO S.A.S.

VEREDA LAS FLORES PARQUE AGROINDUSTRIAL BUENOS AIRES

Guasca

Asunto: Respuesta Radicación No: 202401220117815 ✓

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 24/01/2024 ✓

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
Yogurt con fruta	Yogurt Entero con dulce, con adición de frutas naturales o mermeladas o concentrados de frutas, pasteurizado de diferentes sabores	0403909000	202401220117815	24/01/2025 ✓	24/01/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

\* Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.

\* Se encuentre próximo a su vencimiento.

\* El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.



1E4E cM9m 4mP ribU ulby V5iI AnA=

Cordialmente

MARTHA LUCIA FRANCO PINZON

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202401220117815

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

[www.vuce.gov.co](http://www.vuce.gov.co)

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

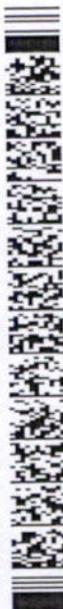
El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



1E4E cM9m 4inP ribU ulby Vsil AnA=



# Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Bogotá D.C. 27/07/2023

Señor(a):

ERNESTO STAVE PINTO

REPRESENTANTE LEGAL

ALIMENTOS PIPPO S.A.S.

VEREDA LAS FLORES ,PARQUE AGROINDUSTRIAL BUENOS AIRES

Guasca

Asunto: Respuesta Radicación No: 202307260109907

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 27/07/2023

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
Kumis entero con dulce sin adición de hierro Marca MR PIPPO VASO	Kumis entero con dulce sin adición de hierro Marca MR PIPPO VASO	0403909000	202307260109907	27/07/2024	27/07/2023

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- \* Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- \* Se encuentre próximo a su vencimiento.
- \* El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

MARTHA LUCIA FRANCO PINZON

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202307260109907

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

[www.vuce.gov.co](http://www.vuce.gov.co)

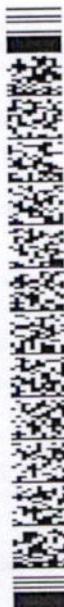
La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v11



AMSZ XJNL K4E MCC2 VK20 FsfX rHA=



PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA  
COMPRAS PUBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS

En atención a lo previsto en la Ley 2046 de 2020 "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos" y, el Decreto no. 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la parte 20 del libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Unico Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos", especialmente lo señalado en el artículo 2.20.1.1.4 del referido Decreto; el proponente de la entidad que contrata con recursos publicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, y el pequeño productor agropecuario local y/o productor de agricultura campesina, familiar y comunitaria locales y/o sus organizaciones, que se encuentra en el registro de productores individuales y/o organizaciones de productores consolidados por la Secretaria Departamental de Agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria, celebran la presente promesa de contrato de proveeduría y manifiestan su intención de celebrar el contrato de proveeduría sobre los siguientes productos agropecuarios, en las cantidades y periodicidad indicadas, durante la vigencia -----2024-2026-----.

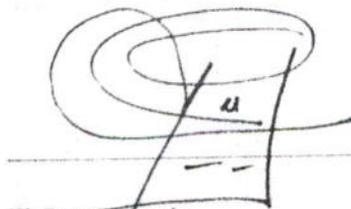
Proponente: **ALIMENTOS PIPPO S.A.S.**, identificado con NIT **900-031-833-6**, quien con la suscripción de este documento manifiesta su intención de comprar productos agropecuarios que se identifican más adelante.

Pequeño productor agropecuario ACFC/Organización Local: **ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LACTEOS DE SANTA ANA O SUS SIGLAS ASOLESAN**, identificación NIT: **900282518-7**  
Municipio: **GUASCA**

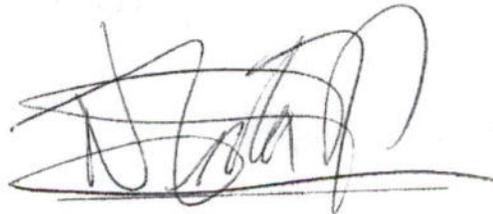
Productos Agropecuarios	Variedad (es) producto	Cantidad	Unidad (Kg, litro, tonelada, unidad)	Frecuencia de la entrega	Lugar de la entrega	Numero de entregas pactadas
LECHE CRUDA		80.000	Litros	Mensual	ALIMENTOS PIPPO S.A.S.	Diaria

Periodo de ejecución del contrato \_\_\_\_\_ 24 meses \_\_\_\_\_

Dado en Guasca a los dos (2) días del mes de agosto de 2024. ✓



El Proponente  
**ALIMENTOS PIPPO S.A.S**



El Productor  
**ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LACTEOS DE SANTA ANA O SUS SIGLAS ASOLESAN.**



# Gobernación de Cundinamarca

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2024697786  
ASUNTO: VALIDACIÓN INSCRIPCIÓN REGISTRO COMPRAS  
PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS  
DEPENDENCIA: 290 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y  
DESARROLLO RURAL

Bogotá D.C., 03 octubre de 2024 /

Señor

**NILSON AUGUSTO ACOSTA SARMIENTO**

Representante Legal

**ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LACTEOS DE SANTA ANA -  
ASOLESAN**

Email: [fomentoganadero@alimentospippo.com](mailto:fomentoganadero@alimentospippo.com); [asolesan2009@gmail.com](mailto:asolesan2009@gmail.com)

Cel. 3212401593 - 3114759438

Guasca-Cundinamarca

ASUNTO: Validación inscripción en el Registro de Compras Pública Locales Alimentos.

Respetado Señor Acosta

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. En atención a su inscripción en el link de Compras Públicas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural realizada el día 02 de octubre 2024, nos permitimos comunicarle que una vez verificada la información registrada, su inscripción ha sido validada con la actividad económica reportada en el link.

**CODIGO CIUU 0141:** La producción de leche cruda de vaca.

Por tanto y de conformidad con el parágrafo 1 y 2 del artículo 2.19.1.1.2 de la Ley 2046, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, incluirá su inscripción en el reporte trimestral a la Secretaría Técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigente.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través de la Dirección de Promoción del Crecimiento Agropecuario Sostenible en la Secretaría de

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de Agricultura y Desarrollo Ru

CALLE 26 # 51-53 BOGOTÁ D.C.  
SEDE ADMINISTRATIVA  
CODIGO POSTAL: 111321 TELÉFONO: 749 1024

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



# Gobernación de Cundinamarca

Agricultura y Desarrollo Rural, por el Ing. Javier Ernesto Heredia Guerrero a través del número celular 3202362802 o al Email: [javier.heredia@cundinamarca.gov.co](mailto:javier.heredia@cundinamarca.gov.co).

Cordialmente,

**WILFER JAIR ORTEGON CIFUENTES**

Director

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE
Proyectó	Javier Ernesto Heredia Guerrero – Profesional Universitario SADR
Revisó	Wilfer Jair Ortega Cifuentes – Director de promoción del Crecimiento Agropecuario Sostenible

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a sus normas y disposiciones legales, así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de Agricultura y Desarrollo Ru

CALLE 26 # 61-53 BOGOTÁ D.C.  
SEDE ADMINISTRATIVA  
CODIGO POSTAL: 111321 TELÉFONO: 749 1024



2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141119080990



(415)7707212489984(8020) 000014111908099 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 8 2 5 1 8

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

7

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LACTEOS DE SANTA ANA O SUS SIGLAS ASOLESAN

36. Nombre comercial

37. Sigla

ASOLESAN

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Guasca

3 2 2

41. Dirección principal

ESCUELA SANTA MARTHA SANTA ANA

42. Correo electrónico

asolesan2009@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 4 7 5 9 4 3 8

45. Teléfono 2

4 1 6 5 8 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

8 2 9 9

2 0 2 0 0 1 0 1

0 1 4 1

2 0 2 0 0 1 0 1

5 7

1 4 1 6 5 2 5 5

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 08 - 26 / 14 : 18 : 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO AVELLANEDA CAROLINA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141119080990



(415)7707212489984(8020) 000014111908099 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 8 2 5 1 8 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza  2 63. Formas asociativas  64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados   
 65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros   
 68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  1 70. Beneficio  2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 1		82. Nacional	0 %
72. Número	0 0 0 0 1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 9, 0 5, 0 7		84. Nacional privado	0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 9, 0 5, 0 8		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 S 0 0 3 4 2 7 4			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 9, 0 5, 0 7			
81. Hasta	2 1 0 9, 0 5, 1 0			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  2  1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica  94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.  
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante  
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP  
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141119080990



(415)7707212489984(8020) 000014111908099 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 8 2 5 1 8 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 4   0 4   0 6		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	7 9 6 0 0 1 0 1		
104. Primer apellido ACOSTA	105. Segundo apellido SARMIENTO	106. Primer nombre NILSON	107. Otros nombres AUGUSTO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 7   0 3   0 4		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	2 0 6 4 4 0 7 6		
104. Primer apellido ROMERO	105. Segundo apellido AVELLANEDA	106. Primer nombre CAROLINA	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141119080990



(415)7707212489984(8020) 000014111908099 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 8 2 5 1 8 7 6. DV Impuestos de Bogotá 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 7 9 6 0 0 1 0 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ACOSTA	116. Segundo apellido SARMIENTO	117. Primer nombre NILSON	118. Otros nombres AUGUSTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 4 0 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 2 0 6 4 4 0 7 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ROMERO	116. Segundo apellido AVELLANEDA	117. Primer nombre CAROLINA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 4 0 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 2 0 6 4 4 3 3 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CALDERON	116. Segundo apellido GONZALEZ	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres AMPARO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 4 0 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 1 7 1 1 6 4 2 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LLINAS	116. Segundo apellido ANGULO	117. Primer nombre GUILLERMO	118. Otros nombres FEDERICO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 4 0 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 3 0 5 5 3 1 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RODRIGUEZ	116. Segundo apellido GARZON	117. Primer nombre FLORENTINO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 4 0 6	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141119080990



(415)7707212489984(8020) 000014111908099 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 8 2 5 1 8 7 6. DV Impuestos de Bogotá 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	2 0 6 4 3 7 1 5		COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AGUILERA	DE TOBAR	MARIA	ETELVINA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 4 0 6	
Cédula de Ciudadana 1 3	1 9 2 4 7 6 2 9		COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRERO	MAHECHA	EDUARDO	AUGUSTO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 4 0 6	
Cédula de Ciudadana 1 3	1 9 2 4 7 6 2 9		COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3	1 9 2 4 7 6 2 9		COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3	1 9 2 4 7 6 2 9		COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141119080990



(415)7707212489984(8020) 000014111908099 0

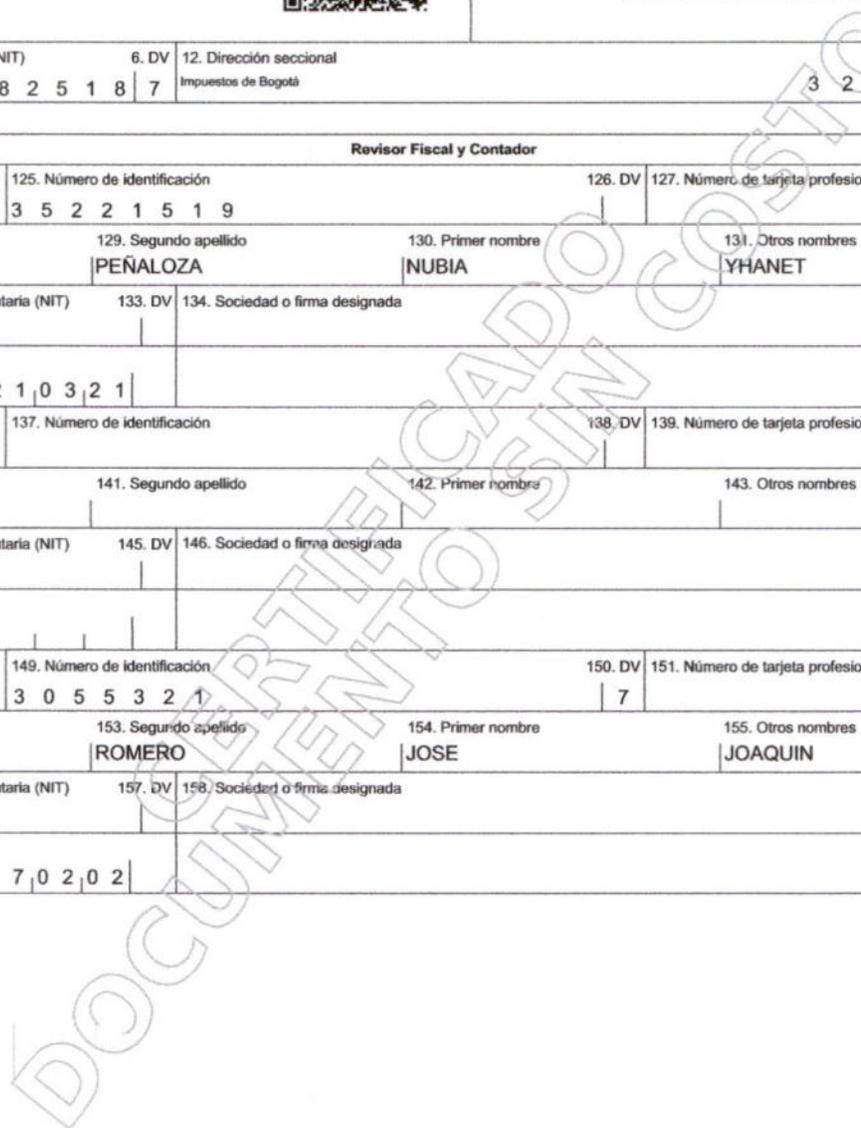
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 8 2 5 1 8	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 3 5 2 2 1 5 1 9	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 5 1 0 0 7
128. Primer apellido LUNA	129. Segundo apellido PEÑALOZA	130. Primer nombre NUBIA	131. Otros nombres YHANET
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 3 2 1			

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 3 0 5 5 3 2 1	150. DV 7	151. Número de tarjeta profesional 8 6 0 5 7
152. Primer apellido RODRIGUEZ	153. Segundo apellido ROMERO	154. Primer nombre JOSE	155. Otros nombres JOAQUIN
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 2 0 2			



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LACTEOS DE  
SANTA ANA - ASOLESAN

: 900,282,518 - 7  
VEREDA SANTA ANA BAJA  
GUASCA - COLOMBIA  
3204078572 3108569064  
asolesan2009@gmail.com

No responsables de iva - No somos autorretenedores  
Actividad Económica 160 Tarifa 4.00



<b>Cliente</b>	ALIMENTOS PIPPO S.A.S	<b>Teléfono</b>	6498970
	900,031,833 - 6	<b>Vendedor</b>	ADMINISTRADOR
<b>Dirección</b>	CL 14 B 116 20 BG 1	<b>Centro Costo</b>	1
<b>Ciudad</b>	BOGOTA D.C - COLOMBIA		
<b>Correo</b>	asistentegerencia@alimentospippo.com		

FACTURA ELECTRÓNICA

FE 113

Fecha y Hora de Factura

**Generación** 2024-10-01 15:42:57  
**Expedición** 2024-10-01 15:43:22  
**Vencimiento** 2024-10-06

Descripción	Cant	V. Unit	Valor Total
VENTA DE LECHE CRUDA 38.989 LITROS	38,989	1,750.00	68,230,750.00
VENTA DE LECHE CRUDA 3.100 LITROS	3,100	1,650.00	5,115,000.00

<b>Total Bruto</b>	73,345,750.00
<b>Total a Pagar</b>	<b>73,345,750.00</b>

CONDICION DE PAGO

Credito A Crédito Otro\* 73,345,750.00 Cuota 5 Vence el 2024-10-06

VALOR EN LETRAS

Setenta Y Tres Millones Trescientos Cuarenta Y Cinco Mil Setecientos Cincuenta Pesos

OBSERVACIONES

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Consignar Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 23219113781 - ASOLESAN

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No 18764068164550

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8



Nº. Radicado : 2024-540-020012-1

Folios: 1

Fecha : 08/10/2024 14:13:57

Anexos : 2

Destino: ALIMENTOS PIPPO SAS

Origen: 540-DCPPA

Asunto: Cumplimiento deber de reporte Res. 017

Bogotá

Señores  
ALIMENTOS PIPPO SAS  
jefecontabilidad@alimentospippo.com  
Guasca

Asunto: Cumplimiento deber de reporte Res. 017 del 2012

La Unidad de Seguimiento de Precios de la Leche del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, informa que de acuerdo con los documentos allegados por la empresa **ALIMENTOS PIPPO SAS**. Identificada con **NIT. 900.031.833 – 6**, ha dado cumplimiento con los parámetros establecidos en la resolución 017 del 2012 para el pago y liquidación del litro de leche cruda al proveedor en el mes de **Agosto del 2024**.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: Mayra Alejandra Aranguren Rojas

Fecha: 08-10-2024 14:14:28

Mayra Alejandra Aranguren Rojas  
DIRECCIÓN DE CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS  
Directora

Con Copia a:

Anexo(s): 2, Otro: SOLICITUD CUMPLIMIENTO DEL REPORTE AGOSTO PIPPO.pdf, Otro: ANALISIS LABORATORIO 082024.pdf

Número de folios: 1

02ceed5a-6b0d-4978-a6b8-3d2eb94936eb

Este documento ha sido firmado electrónicamente y puede ser verificado mediante el código CSV aquí: <https://sgdea.minagricultura.gov.co:8443/soaint-sgd-web-ciudadanos/#/>

Elaboró: William Andres Muñetones Medina

Revisó: Juan Pablo Ruiz Alvarez

Aprobó: Mayra Alejandra Aranguren Rojas

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Commutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

[www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000655256	NIT	900031833	ALIMENTOS PIPPO S.A.S.

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaria	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	128986	3000692121	002	20-sep-24	23-sep-24	PAGADA	24-sep-24	5002033788	Transferencia SGP	3.207.812.585	2.983.819.339	046341384 AHORROS Banco de Bogotá		

#### Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000692121	RETEFUENTE SERVICIOS 3.5%	3.5000	3.100.342.649	108.511.993
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	3.207.812.585	35.285.938
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	3.207.812.585	16.039.063
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	3.207.812.585	64.156.252
	<b>TOTAL DESCUENTOS</b>			

#### Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000692121	5000695658	001	O232020200663393	1-100-F001	2024

03-oct-24 10:33:10
Otra información:
* Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
* Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORDEN DE COMPRA**

1. Identificación del proveedor y lugar de la visita  
 Período evaluado: AGOSTO 2024 Fecha de vista: 24 9 2024 Hora inicio: 2:00:00 p. m. Hora finalización: 4:00:00 PM  
 Número de orden de compra: 128986 Proveedor: ALIMENTOS PIPOO Tipo de Proveedor: Alimentos  Logístico   
 Responsable del proveedor: DIANA SILVA Cargo: ASESORA JURIDICA  
 Teléfono: 3202468343 Correo electrónico: dianasilva@gmail.com  
 Dirección: CRA 127 22 G 18 Barrio: EL REFUGIO Localidad: FONTIBON

2. Datos de la Orden de compra (OC)  
 Valor inicial de la OC: \$ 7.720.744.649  
 Fecha de emisión: 2024 5 21  
 Fecha de suscripción: 2024 5 23  
 Fecha vencimiento inicial: 2024 8 29

3. Modificaciones a la Orden de compra (OC)  
 Fecha adición 1: 2024 8 29 Valor adición 1: \$ 2.939.056.291  
 Fecha adición 2: aaaa mm dd Valor adición 2: \$ -  
 Valor final con prorrogas: \$ 10.659.800.940

Nota: incorporar "anexo 1" en caso de presentarse ordenes de compra adicionales.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**

4. Personal dispuesto para la ejecución de la Orden de compra (OC)  
 El proveedor dispone del personal calificado para la ejecución de la orden de compra, identificado y contratado de acuerdo a sus funciones: Calificación: C

Área	Nombre	Número de identificación	Perfil	Tipo de vinculación
OPERATIVO	ALFONSO CIFUENTES DUSTYN ESTTEBENS	1074418211	EMPAQUE BANDAS	OBRA O LABOR
OPERATIVO	ACERO LBAQUE ENITH YURANY	1 074 414 504	EMPAQUE BANDAS	OBRA O LABOR
OPERATIVO	ACOSTA DIAZ EUDALIA	20 652 457	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	OBRA O LABOR
OPERATIVO	AGUIERA LOZANO DANILO ALEXANDER	1 030 608 488	MAQUINA ESSI	OBRA O LABOR
OPERATIVO	ALFONSO CIFUENTES DUSTYN ESTTEBENS	1 069 305 882	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	OBRA O LABOR
OPERATIVO	ALVARADO JIMENEZ SERGIO DAVID	1 007 421 157	MAQUINA ESSI	OBRA O LABOR
OPERATIVO	ALVARADO ZAPATA REYNEL	80.377.410	AUXILIAR PROCESO PASTEURIZADO	OBRA O LABOR
OPERATIVO	ALVAREZ RODRIGUEZ VICTOR MANUEL	1 237 689 474	ESTIBADO	OBRA O LABOR

Califique según nivel de cumplimiento: C (Cumple), NC (No cumple), NA (No aplica)

N°	Variable	Calificación	N°	Variable	Calificación
5	El proveedor da cumplimiento al plan de aportes al sistema general de Seguridad Social SGSS, de acuerdo con los montos y fechas establecidas por ley. Período salud: AGOSTO / Período Pensión: JULIO Fecha de pago: 05/08/2024 No. de Planilla: 9470796938 - 9471029975	C	6	El proveedor realiza el pago de salarios u honorarios al personal dispuesto para la ejecución de la orden de compra, en los tiempos y valores pactados contractualmente.	C
7	El proveedor realiza en los tiempos establecidos, la presentación ante la Interventoría de las planillas como soporte para el proceso de certificación realizando los ajustes o aclaraciones a que haya lugar. Fecha de entrega: AG 30 DE 2024 y SEP 6 DE 2024 Planillas a entregar: 41 Entregadas: 41	C	8	El proveedor ha realizado la entrega de los documentos requeridos para la certificación de pago, acorde a lo establecido en los documentos contractuales (tiempos, cantidades y valores). Período pago: AGOSTO Fecha último pago: SEPTIEMBRE 6 DE 2024	C
9	El proveedor lleva un adecuado seguimiento financiero a la ejecución de la orden de compra, control de pedidos, cancelaciones, reubicaciones, entre otras. Tipo de control: Se maneja archivo excel, con orden de producción cantidades y valores vs presupuesto asignado. Valor ejecutado \$6.566.380.118 Porcentaje ejecutado: 61,60%	C	10	El proveedor realizó la entrega de las pólizas (garantías), requeridas para la ejecución de la OC, manteniéndolas vigentes durante la ejecución de la misma. Tipo póliza: CUMPLIMIENTO Amparo: \$1.598.970.141 / F.V 04/10/2027 No. de póliza: 21-44-101442353	C

N°	Variable	Calificación
11	El proveedor realiza el pago de los impuestos a su cargo en la periodicidad establecida legalmente, presentando las planillas como evidencia del cumplimiento de estas.	C

Impuesto	Fecha de pago	No. De formulario	Vr. Pagado
RTE FTE	12/09/2024	4910849206930	\$ 128.102.000

N°	Variable	Calificación
12	El proveedor realiza el pago a terceros (proveedores), relacionados con la ejecución de la orden de compra, presentando los paz y salvos correspondientes al periodo de ejecución verificado por la Interventoría.	C

Proveedor	Tipo de producto	Fecha de pago	Soporte	Vr. Pagado
FLEXO SPRING SAS	LECHE	22/08/2024	FE478058.478 700.478358.47 8701.478698.4 78599.478598. 478357	\$ 174.629.204
RIOPAILA	AZUCAR	22/08/2024	FG132140	\$ 126.735.000
TOTAL PACKAGING SAS	ENVASES KUMIS	21/08/2024	TPK708 - 718	\$ 38.231.172

Adicional a la validación anterior se presenta certificado de paz y salvo firmado por contador, revisor fiscal o representante legal:

Fecha de certificación	Nombre de quien certifica	Cargo
16/09/2024	CÉSAR AUGUSTO GALEANO	REVISOR FISCAL

N°	Variable	Calificación
13	¿El proveedor esta obligado a presentar compras Locales? Si: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>	C

Proveedor	Tipo de producto	Fecha de pago	Soporte	Vr. Pagado
ASOCIACION PRODUCTOR DE LECHE	LECHE	16/08/2024	FVE14780	\$ 55.436.400

N°	Variable	Calificación
14	¿El proveedor esta obligado a presentar documentación sobre personal con discapacidad, según los criterios de desempate? Si: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>	C

Nombre	Cargo	Tipo de Discapacidad	N° Planilla SGSS	Certificado Mn del trabajo/RH
MATEO NICOLAS CUERVO	PRODUCCION	AUDITIVA	9470796938	13EE202372110000042136
MIGUEL ANGEL SARMIENTO	PRODUCCION	INTELCTUAL	9470796938	13EE202372110000042136

